



PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP) CONTADURÍA PÚBLICA

**ODO-FO-017
Ver. 1.0**

**Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas**

Marzo de 2025



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN PEP	4
Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD	8
1.1 Descripción del Programa.....	8
1.2 Rasgos Distintivos del Programa.....	9
1.3 Historia del Programa	10
Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA	12
2.1 Misión de la Universidad.....	12
2.2 Visión de la Universidad	12
2.3 Misión del Programa.....	12
2.4 Visión del Programa	12
2.5 Prospectiva del Programa.....	12
2.6 Propósitos del Programa	14
2.7 Principios y Valores Rectores del Programa.....	14
2.8 Normativa que Regula el Programa.....	15
Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR	19
3.1 Fundamentación Teórico-Epistemológico del Programa	19
3.2 Directrices y aspectos curriculares	26
3.2.1. Flexibilidad Curricular	26
3.2.2. Interdisciplinariedad.....	27
3.2.3. Formación Integral.....	30
3.2.4. Competencias del Programa	30
3.2.5. Resultados de Aprendizaje	31
3.3 Perfiles.....	31
3.3.1. Perfil de Ingreso.....	31
3.3.2. Perfil de Egreso	32
3.4 Organización Curricular del Programa y Plan de Estudios	33
3.4.1. Organización de la Estructura.....	34
3.4.2. Organización del Plan de Estudios	35
3.4.3. Sistema de Créditos	41
3.5 Estrategias de Internacionalización Curricular.....	45
3.6 Modelo Pedagógico	50



3.7	Enfoque Curricular	51
3.8	Estrategias Pedagógicas y Didácticas	51
3.9	Evaluación del Aprendizaje.....	55
Capítulo IV. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA		58
4.1	Articulación con el Medio	58
4.1.1	Internacional	58
4.1.2	Nacional	60
4.2	Prácticas y Pasantías	61
4.3	Proyección Social	63
4.4	Articulación con la Investigación.....	64
4.5	Articulación con los Egresados.....	71
Capítulo V. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....		73
5.1	Organigrama.....	73
5.2	Docentes.....	75
5.3	Recursos de Apoyo a la Docencia.....	76
5.3.1	Infraestructura.....	76
5.3.2	Recursos Audiovisuales.....	76
5.3.3	Biblioteca	77
5.3.4	Infraestructura tecnológica.....	77
5.4	Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP	78
Capítulo VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		80
6.1	Autoevaluación y Autorregulación del Programa	80
6.2	Criterios y Procedimientos	82
6.3	Caracterización de los Actores Participantes del Proceso.....	83
REFERENCIAS		85



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Información General del Programa académico.....	8
Tabla 2. Sistematización Normativa del Currículo en la Universidad de Sucre.....	15
Tabla 3. Organización Plan de Estudios del Programa.	35
Tabla 4. Área Socio-Humanística del programa de Contaduría Pública.	39
Tabla 5. Área Básica del programa de Contaduría Pública.	40
Tabla 6. Área profesional del programa de Contaduría Pública.	41
Tabla 7. Distribución Total de los Créditos por Área.	42
Tabla 8. Distribución de Créditos dentro del Programa.	42
Tabla 9. Participación de docentes en Eventos Internacionales.	47
Tabla 10. Participación de estudiantes en Eventos Internacionales.	48
Tabla 11. Convenios internacionales de cooperación en movilidad estudiantil y académica. ...	58
Tabla 12. Convenios Nacionales Activos.	60
Tabla 13. Convenios de Prácticas y Pasantías.	61
Tabla 14. Estrategias y Actividades para el Fortalecimiento de la Proyección Social y su Vinculación con el PEPUS.	63
Tabla 15. Grupos y Líneas de Investigación que Soportan el Programa.	64
Tabla 16. Grupos y Líneas de Investigación que Soportan el Programa.	64
Tabla 17. Semilleros de Investigación del Programa.....	65
Tabla 18. Proyectos de Investigación Relacionados con el Programa en los Últimos.	66
Tabla 19. Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.....	66
Tabla 20. Relación de Producción científica propuesta por estudiantes del programa (Artículos).	69
Tabla 21. Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.....	70
Tabla 22. Relación de Producción científica propuesta por Estudiantes del programa con acompañamiento de Docentes (Capítulos de Libro).	71
Tabla 23. Equipos de audiovisuales disponibles.	76



LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Ciencia contable con estatuto epistemológico propio.....	22
Ilustración 2. Malla Curricular.	34
Ilustración 3. Estructura Organizacional Universidad de Sucre.	73
Ilustración 4. Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre.	75
Ilustración 5. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).	81



INTRODUCCIÓN PEP

Uno de los principales retos de las instituciones universitarias del país es promover una educación pertinente y de calidad, en cumplimiento con la normativa nacional, lineamientos institucionales, y las tendencias de la disciplina a nivel nacional e internacional. En ese orden de ideas, el impulso detrás de este proyecto educativo del programa de contaduría pública (PEPCP) se fundamenta en la necesidad de formar contadores públicos que sean capaces de enfrentar los desafíos actuales y futuros del mundo empresarial y financiero, así como contribuir al desarrollo económico y social del país.

Este proceso se caracteriza por su transparencia, participación y búsqueda constante de consensos, asegurando así la legitimidad y validez del programa; permitiendo identificar las mejores prácticas y adaptarlas al contexto local, garantizando así la pertinencia y calidad del programa.

En ese orden de ideas, los principios que han orientado la construcción y análisis del PEPCP se basan en estándares internacionales de calidad educativa, así como en las necesidades y expectativas del mercado laboral, que han fundamentado los requerimientos de ajustes al plan de estudio, con el fin de incorporar elementos para el fortalecimiento de las áreas de formación del profesional contable, que involucran innovaciones pedagógicas, tecnológicas y metodológicas.

Lo anterior en coherencia con las políticas institucionales consagradas en el plan estratégico y prospectivo de la universidad de Sucre –PEPUS - que marca el sendero institucional para hacer realidad la visión institucional y establece las orientaciones para el compromiso de responder con sus funciones misionales a las demandas del contexto y al mejoramiento de la calidad académica y ampliación de cobertura.

Los rasgos distintivos del Programa se reflejan en su enfoque integral y multidisciplinario, que permiten a los estudiantes desarrollar sus habilidades técnicas, analíticas y gerenciales. Además, el programa promueve la aplicación de la investigación y la gestión de proyectos, contribuyendo así al avance del conocimiento y al desarrollo económico y social del país.

Dentro de su estructura, el PEPCP como carta de orientación da cuenta de los siguientes componentes asociados a su naturaleza enmarcados en:



- Identidad
- Gestión Directiva
- Gestión pedagógico-curricular
- Gestión Comunitaria
- Gestión Administrativa
- Gestión de Aseguramiento de la Calidad

Estos aspectos, dinamizan el quehacer académico al interior del programa, que sustenta la formación integral del futuro profesional de Contaduría Pública, proporcionando las bases para el desarrollo de las acciones medulares del programa (docencia, investigación y extensión universitaria).



Capítulo I. COMPONENTE DE IDENTIDAD

1.1 Descripción del Programa

El programa de contaduría pública de la universidad de Sucre con domicilio en la ciudad de Sincelejo se encuentra adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y administrativas, tiene una duración de 4,5 años cursados mediante 9 semestres académicos, y con una periodicidad de admisión semestral, en correspondencia con la capacidad instalada. Desde su creación, según acuerdo del consejo superior universitario #08 del 27 de mayo del año 2011, se ha venido consolidando en la formación de profesionales integrales, en las diferentes áreas que integran el plan de estudios, y en la inserción de sus graduados en los diferentes contextos de aplicación profesional en el orden nacional e internacional. En este sentido, la tabla 1 consolida la información del programa de acuerdo con sus características.

Tabla 1. Información General del Programa académico.

Programa:	Contaduría Pública
Acto Administrativo Institucional:	Acuerdo del Consejo Superior Universitario # 08 de 2011
Título que otorga:	Contador Público
Código de la Institución:	1217
Nombre de la Institución:	Universidad de Sucre
NIT:	892.200.323 – 9
Código SNIES del Programa:	102287
Estado del Programa:	Activo
Reconocimiento del Ministerio:	Registro Calificado
Resolución de Aprobación:	14974
Fecha de Resolución:	18/12/2019
Vigencia (años):	7 años
Área de Conocimiento:	Economía, Administración, Contaduría y Afines
Núcleo Básico del Conocimiento	Contaduría Pública
Nivel Académico:	Pregrado



Nivel de Formación:	Universitario				
Metodología:	Presencial				
Número de Créditos:	144				
Número de Créditos Plan propuesto	157				
Duración:	9 semestres				
Número de Estudiantes:	398				
Número de Docentes	TC	2	MT	0	CAT
Número de Graduados:	714 (2024-2)				
Admisiones de Estudiantes Nuevos:	50 estudiantes semestral				
El Programa está adscrito a:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas				
Teléfono Móvil:	317 705 6894				
Correo Electrónico:	dpto.contaduria@unisucre.edu.co				
Acreditación de Alta Calidad:	N/A				

Fuente: ACA 2025.

1.2 Rasgos Distintivos del Programa

El programa de contaduría pública de la universidad de Sucre presenta una serie de rasgos distintivos con relación a otros programas académicos con igual denominación, entre éstos se resaltan:

- Eje transversal que sustenta el desarrollo empresarial, de tal forma que el estudiante puede formarse con enfoque de empresario, creativo e innovador, que permite identificar y aprovechar oportunidades de negocios.
- Plan de estudios flexible y estructurado teniendo en cuenta las particularidades del núcleo básico de contaduría pública, que facilita la movilidad de estudiantes dentro del mismo y a otros programas de la facultad de la institución y con otras IES nacionales e internacionales.
- Área de formación profesional donde se diferencian plenamente los componentes del núcleo básico, específico y detallado de la administración, contabilidad e impuestos, finanzas y aseguramiento de la información, lo cual, ofrece al estudiante las bases conceptuales y técnicas que le permitirá desempeñarse profesionalmente.



- Un semestre de prácticas de dedicación total, que le permite a los estudiantes relacionarse con los problemas y necesidades que afrontan las organizaciones del sector productivo. El cual puede ser homologado de acuerdo con la experiencia administrativa del estudiante en las áreas de su formación profesional.
- Convenios y alianzas activas con gremios, instituciones públicas y privadas para garantizar el relacionamiento de los estudiantes con el entorno, permitiéndoles poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de los escenarios académicos
- Única oferta académica del sector público en los departamentos de Sucre y Córdoba, acorde a las necesidades de la región con alta flexibilidad curricular.
- Formación integral, interdisciplinaria y profesional considerando los contextos internacionales, respondiendo a los cambios y exigencias legales, que encaminan la acción del Estado hacia la convergencia de las normas internacionales de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- Perfil de egreso que enfatiza la preparación de profesionales capaces de liderar en áreas claves de la profesión como: gestión financiera, tributaria y auditoría, para desempeñarse con excelencia en roles de responsabilidad y liderazgo dentro de las organizaciones.
- Formación en investigación y formulación de proyectos: Se destaca la formación de profesionales con competencia investigativa y en la formulación de proyectos de inversión, aplicando diferentes estrategias de enseñanza de estos dos ejes de formación que son transversales en el desarrollo profesional.

1.3 Historia del Programa

El programa Contaduría Pública de la universidad de Sucre inició sus actividades en agosto de 2013, con una cohorte inicial de 45 estudiantes; desde entonces, ha tenido un mejoramiento continuo en busca de adaptarse a las demandas del mercado laboral y las tendencias que exigen los mercados del orden nacional e internacional.

Por lo anterior, en respuesta a los cambios generados por la globalización, en los ámbitos políticos, cultural, económico y social. En ese sentido el programa de contaduría pública surge como respuestas a las demandas del mercado laboral y nuevas oportunidades de negocios, en particular con la llegada de la Ley 1314 del 2009 y sus decretos reglamentarios, contribuyendo a aumentar la responsabilidad del contador a su entorno social y particular, y el tránsito de la información técnica, la ética profesional de la regulación nacional, a la regulación internacional estandarizada.



Su oferta académica fue autorizada por el consejo superior de la universidad de Sucre mediante la resolución 10 del 11 de marzo de 2013; este programa ofrece una duración de nueve semestres y 144 créditos académicos y cuenta con el registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación nacional a través de la resolución 1866 de 26 de febrero de 2013, con código SNIES 102886.

El programa se basa en las mejores prácticas internacionales, siguiendo estándares emitidos por organismos como la federación internacional de contadores (IFAC) y la junta de normas internacionales de contabilidad (IASB), así como regulaciones nacionales. A través de procesos continuos de autoevaluación, ha logrado renovar su registro en 2019 por un periodo de 7 años con Resolución 014974 de diciembre 18 de 2019 del MEN con código SNIES 102287. Estos procesos han fortalecido avances como la incorporación de docentes en grupos de investigación, categorización de docentes de investigación, publicaciones en revistas especializadas, desarrollo de semilleros de investigación y resultados positivos en pruebas de evaluación.

El programa se encuentra sujeto al proceso de rediseño curricular con la finalidad de alinearse con las nuevas tendencias emergentes en análisis de datos e industria 4.0; por lo anterior se realizó la revisión y ajuste de los elementos de diseño curricular, y lo que respecta al desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje del programa, en coherencia con estas nuevas dinámicas requeridas en la formación del profesional de la Contaduría Pública.

El rediseño curricular del programa de Contaduría Pública se lleva a cabo en el marco de un proceso amplio de transformación institucional, que incluye la revisión del modelo pedagógico y la definición de las políticas asociadas al currículo. Estas acciones son estudiadas y aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, que mediante el Acuerdo No. 20 de 2021 aprobó el rediseño del modelo pedagógico y enfoque curricular, y el acuerdo No. 21 de 2022 aprobó las políticas asociadas al currículo.

El rediseño curricular del programa de Contaduría Pública cobra especial relevancia en el contexto actual, caracterizado por rápidos cambios en las normativas contables y fiscales, así como por avances tecnológicos que transforman la manera en que se realizan las tareas contables. En este sentido, es fundamental que los programas académicos se adapten a estas transformaciones para garantizar la formación integral y actualizada de los egresados en contaduría pública.



Capítulo II. COMPONENTE DE GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 Misión de la Universidad

“Somos una Universidad pública con talento humano cualificado que forma profesionales competentes, críticos e íntegros, a través de experiencias educativas soportadas en currículos flexibles, en un ambiente con enfoque diferencial y calidad académica, para el desarrollo territorial sostenible” (PEI Unisucre, 2022).

2.2 Visión de la Universidad

Al 2032, la Universidad de Sucre será referente por su liderazgo en el conocimiento académico, científico, tecnológico y cultural, para la toma de decisiones y el desarrollo territorial sostenible, con trascendencia nacional e internacional” (PEI Unisucre, 2022).

2.3 Misión del Programa

Formar profesionales integrales con sólidos fundamentos teóricos y prácticos, con habilidades analíticas y de investigación para afrontar retos en la gestión contable, financiera, tributaria y de aseguramiento de la información, de conformidad con el marco legal vigente; comprometidos con el desarrollo económico y social de la región.

2.4 Visión del Programa

Para el año 2030 el programa de contaduría pública será reconocido en el ámbito nacional, como un referente en la formación de contadores públicos con altos estándares de calidad, con sólidos conocimientos disciplinares, formación integral, competentes en investigación y en la formulación de proyectos de inversión, para afrontar los desafíos del entorno empresarial e impulsar el desarrollo económico y social de la región.

2.5 Prospectiva del Programa

En la Universidad de Sucre, la relevancia del programa de Contaduría Pública, se fundamenta esencialmente en el estudio contextualizado con las normas contables internacionales para responder a las necesidades del entorno nacional e internacional, apuntando a la construcción de alternativas que conduzcan a una gestión contable, financiera, tributaria y de aseguramiento de la información eficiente, mediante la formación investigativa, reflexiva e innovadora con base a los procesos de formación y

así generar visibilidad académica, investigativa y de proyección social que se aporta desde el desarrollo del programa.

Adicionalmente, la digitalización y la automatización están redefiniendo la forma en que se realizan las tareas contables, desde la recolección y análisis de datos hasta la presentación de informes financieros. Los programas de contaduría pública están respondiendo a esta tendencia incorporando cursos especializados en análisis de datos, inteligencia artificial y Blockchain. En tal sentido, el análisis de datos se ha convertido en una habilidad esencial para los contadores. La capacidad de extraer información significativa de grandes conjuntos de datos proporciona una ventaja competitiva en un entorno empresarial cada vez más orientado hacia los datos. Los programas académicos están integrando técnicas de análisis de datos en sus currículos, capacitando a los estudiantes para interpretar y utilizar eficazmente la información financiera.

Por otra parte, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) está adquiriendo una relevancia creciente. Las empresas están siendo cada vez más conciencia de su impacto en la sociedad y en el medio ambiente, y los contadores desempeñan un papel fundamental en la medición y divulgación de este impacto. Los programas de contabilidad están incorporando cursos dedicados a la RSC y la sostenibilidad, preparando así a los estudiantes para evaluar y comunicar el rendimiento social y ambiental de las organizaciones, cumpliendo con los estándares de divulgación como los requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad (NIIF S1) y la información a revelar relacionada con el clima (NIIF S2).

Estos referentes se encuentran vinculados desde el fundamento misional de la universidad y la visión del programa, interrelacionados con los procesos de formación académica. A partir de lo anterior, el programa se proyecta mediante el mejoramiento continuo, tomando en cuenta el desarrollo de las siguientes acciones:

- Actualizar periódicamente el currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.
- Consolidar la operacionalización del modelo pedagógico institucional centrado en el desarrollo de resultados de aprendizaje para el desarrollo de Competencias del programa.
- Estimular al estudiante a participar en los semilleros de investigación, para fomentar la difusión de propuestas investigativas y la generación de manuscritos que revelen resultados de investigación.
- Orientar al estudiante en competencias analíticas y argumentativas que le permitan la interpretación integral en su accionar como profesional en formación.
- Promover alianzas, convenios y redes estratégicas científico-tecnológicas con otras instituciones, que permitan dar respuesta a las necesidades sociales en los contextos

local, regional, nacional e internacional.

- Desarrollo de los procesos de autoevaluación y seguimiento al plan de mejoramiento, como motor para el mejoramiento continuo del programa.
- Vincular el componente del uso de las tecnologías de la información, y la inteligencia artificial al desarrollo de los resultados de aprendizaje del programa.
- Generar proyectos de extensión con criterios de sostenibilidad y compromiso social, que se orienten hacia la generación y transferencia de conocimientos hacia las comunidades.
- Promover el respeto hacia la diversidad de opiniones, de maneras de pensar, de credo o inclinación política, en aras de mantener la armonía y la sana convivencia.
- Promover la observación del código de ética profesional del contador, consagrado en la Ley 43 de 1990 y el código de ética internacional de la IFAC, como eje transversal en la formación del contador público.

2.6 Propósitos del Programa

PFC1 Formar profesionales de la Contaduría Pública competentes en las áreas de formación disciplinar, comprometidos con el desarrollo económico y social de la región, capaces de enfrentar los desafíos del entorno organizacional desde la gestión de proyectos, la aplicación de conocimientos científicos y el adecuado desarrollo de los componentes contables, financieros, tributarios y de aseguramiento.

PFC2 Fomentar la capacidad investigativa y el pensamiento crítico con el fin de generar soluciones a problemáticas regionales y nacionales del ámbito de la profesión, contribuyendo al fortalecimiento de la disciplina contable desde una perspectiva interdisciplinaria y contextualizada.

PFC3 Impulsar la formación integral de profesionales capaces de liderar procesos de transformación organizacional, adaptándose a los cambios tecnológicos, normativos y económicos, y aportando al desarrollo sostenible y competitivo de los sectores productivos del Caribe colombiano.

2.7 Principios y Valores Rectores del Programa

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre inculcará en el futuro profesional, valores que le permitan orientar el pensar, el actuar y el sentir con respecto a los demás, entre esto valores están:

- **Solidaridad** centrada en el aprendizaje mutuo y constante del conjunto de

actividades que se desarrollan desde el programa académico para un mejor entendimiento de todos al aprender y reafirmar el conocimiento.

- **Responsabilidad** desde el punto de vista académico como un sentido del deber y la autodisciplina que ejerce el estudiante para alcanzar los logros trazados a título personal y colectivo.
- **Integridad** académica sustentada en los valores fundamentales de honestidad, confianza, equidad, respeto, responsabilidad y coraje, que ejerce el estudiante en todo momento incluso al enfrentarse a adversidades.
- **Confidencialidad** de procesos e información como garantía de protección de la misma para su divulgación en el espacio, contenido y forma correcta.
- **Respeto** por la libre expresión, discusión de ideas, trabajo de todos, honrando y valorando las opiniones y actividades de los demás en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Honestidad** como una conducta ética al desarrollar actividades académico – investigativas según sus propias palabras y dando reconocimiento a las ideas tomadas de otras fuentes.

2.8 Normativa que Regula el Programa

En este enunciado debe hacerse mención del ordenamiento jurídico internacional, nacional, regional, Institucional en materia educativa y la normativa que rige el ejercicio de la profesión donde se desenvolverá el futuro egresado. La Universidad de Sucre ha asumido incorporar en sus PEP y en su currículo en general, la aplicación normativa de la siguiente tabla.

Tabla 2. Sistematización Normativa del Currículo en la Universidad de Sucre.

Internacional	Normativa Nacional	Institucional/programa	Descripción
Lineamientos OCDE			Es un organismo internacional que se encarga de diseñar mejores políticas para una vida mejor.
Lineamientos del Banco Mundial (BM)			Por ser la primera entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo, se debe incorporar los lineamientos que establecen.
Unesco – ODS			Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 de la ONU.
Proyecto Tunning para América Latina			Referente de debate y acuerdos en materia de educación superior, a los fines de mejorar la colaboración entre las instituciones de educación



Internacional	Normativa Nacional	Institucional/programa	Descripción
			superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia
	Constitución Política de Colombia (1991)		Carta Magna que contiene los principios de donde se deriva todo el ordenamiento jurídico nacional (Art. 67.
	Ley 30 de 1992		Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
	Ley 115 de 1994		Por la cual se expide la Ley General de Educación.
	Decreto 1860 de 1994 del MEN		Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
		Acuerdo Consejo superior 06 de 2021	Políticas aseguramiento de la calidad académica
	Acuerdo 02 de 2020 del CESU		Por el cual se Actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad.
	Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026 - Colombia, Potencia Mundial de la Vida		En su apartado titulado "Educación de Calidad para reducir la Desigualdad".
	Decreto No. 1330 de 2019 del MEN		Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"
		PEI 2018	Proyecto educativo Institucional-PEI
			Modelo Pedagógico Institucional
		Resolución 73/2020	Por medio de la cual se aprueban procesos de transformación curricular de los instrumentos legales base, lineamientos, guías y documentos, necesarios de acuerdo con el Decreto 1330 de julio 25 de 2019



Internacional	Normativa Nacional	Institucional/programa	Descripción
		Acuerdo 04 de 2020	Política de Internacionalización y Movilidad estudiantil
		Acuerdo 22 de 2023	Política de Investigación
		Acuerdo 23 de 2023	Políticas asociadas al currículo.
		Documento maestro del programa	Precisa la información indispensable para que el Ministerio de Educación, emita un concepto sobre cada una de las condiciones de calidad en el marco de los procesos de registro calificado.
		PEP Marzo/2025	Proyecto Educativo del programa.

Fuente: Construcción propia.

La contabilidad, además de servir como fuente fiable para la toma de decisiones, sirve de evidencia para procesos judiciales o administrativos, en este sentido es requisito necesario que la contabilidad se lleve con base a los estándares de las normas vigentes para que pueda ser tenida como prueba por parte de autoridades judiciales y administrativas. Por esa razón, se relaciona la normativa que sustenta al programa académico de Contaduría Pública desde el punto de vista disciplinar:

- Resolución número 3459 de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública.
- Ley 43 de 1990, reglamenta la profesión de Contador Público
- Estándares Internacionales de Educación (IFAC: 2015)
- Ley 1314 del 13 de julio de 2009: Por el cual se regulan los principios y normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el



procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

- Decretos Reglamentarios que reglamentan la ley 1314 de 2009, y documentos de orientación técnica, expedidos por el Consejo técnico de la Contaduría Pública-CTCP, Decreto 2706 y 2784 de 2012, Decreto 3022 de 2013, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, Decreto 1670 de 2021.



Capítulo III. COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR

3.1 Fundamentación Teórico-Epistemológico del Programa

El estudio de una disciplina requiere de una conceptualización precisa y de su comprensión dentro de un cuerpo de conocimientos que orienten su construcción y aplicación en un campo determinado. El programa de Contaduría Pública, dentro de su exigencia interdisciplinaria, desarrollará su campo de acción en las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables lo que hace necesario construir sus pensamientos epistemológicos, con el fin de fundamentar y orientar los conocimientos que integran sus diferentes disciplinas, contribuyendo a fortalecer, a su vez, los componentes del proceso investigativo tan necesario en el quehacer académico universitario reclamado por los actuales cambios sociales, tecnológicos y científicos de orden local, regional, nacional y mundial. (documento maestro 2019).

El Programa se enmarca bajo la Ley 43 de 1990 que fundamenta el accionar del contador bajo los conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar e informar contablemente los asuntos y actividades financieras de personas naturales o jurídicas con el objeto de identificar, clasificar, registrar, medir, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones de un ente económico en forma clara completa y fidedigna. Adicionalmente, el Programa fundamenta su conceptualización teórica en la necesidad de formar profesionales que tengan una sólida formación en el componente de normas internacionales de información financiera y auditoría (Ley 1314 de 2009 y Ley 1450 de 2011).

Su desarrollo pedagógico y curricular es coherente con los parámetros teóricos y epistemológicos que asume la universidad de Sucre, establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), sustentado en el Modelo Pedagógico Social Cognitivo con Enfoque Sistémico. Con este modelo integrador, se promueve el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante a partir de la interacción y el fortalecimiento de las relaciones entre éste y su entorno.

En este sentido, el currículo del Programa se entenderá como una organización abierta y flexible del proceso de enseñar los saberes interdisciplinariamente, coherente con la cultura social que indica las capacidades, los valores, los contenidos y los métodos-procedimientos que utiliza una sociedad determinada; y definiéndose desde una perspectiva de formación integral de las personas, considerando las características y competencias que se esperan del futuro Contador Público.



Atendiendo a lo anterior, la fundamentación teórica está orientada por la resolución 3459 de 2003 que define las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Contaduría Pública, en consecuencia, el Programa contempla tres áreas de formación así: básica, socio humanística y profesional.

En consideración de lo anterior, y alineado a las particularidades del objeto de estudio de la disciplina contable, las reflexiones teóricas y epistemológicas del programa se abordan integrando tanto los aspectos conceptuales como históricos, así como su relación con el entorno social, económico y normativo. En ese orden de ideas, el objeto de estudio se centra en la contabilidad como una herramienta fundamental para la cuantificación y el registro de las operaciones económicas de las personas naturales y jurídicas. Su esencia radica en la necesidad de generar información financiera confiable y transparente para la toma de decisiones de usuarios internos y externos en una organización.

Se reconoce la evolución histórica de la Contabilidad desde sus inicios rudimentarios hasta su complejidad actual, considerando los distintos paradigmas y corrientes de pensamiento que han influido en su desarrollo. En este sentido, se tiene el legado Fray Luca Bartolomeo de Pacioli precursor del cálculo de probabilidades y reconocido históricamente por su aporte en la formalización del sistema de partida doble, basada en el uso constante según Quinche (2006) durante casi cinco siglos generando una fuerte utilidad en el desarrollo del capitalismo.

Con base a lo anterior, es necesario situar la contabilidad como herramienta de cuantificación que surge ante necesidades del medio que han ido evolucionando al considerar la naturaleza y las negociaciones que asisten el sistema formal e informal, según las exigencias de los demandantes en la sociedad donde interactúan personas naturales y jurídicas.

De esta manera, el conteo les da forma a las matemáticas en su expresión natural, visto por Oropeza (2001) como la relación entre la aritmética y geometría, puesto que se interrelaciona el arte de contar o computar y la ciencia de las formas, es así como el conteo concretó los registros económicos. En coherencia con lo anterior, se reconoce el aporte de italianos a esta necesidad naciente evocada a la utilización de la aritmética y el álgebra, para darle vida a lo que se conoce como la Contabilidad, sobre todo por su gran repercusión comercial, que para esa época se encontraba en pleno auge.

La evolución histórica de la contabilidad nos indica que los primeros vestigios de información contables estuvieron acompañados de simplicidad e improvisación en el manejo y control de los negocios centrado en la ausencia tecnológica y la simplicidad de

las operaciones. Sin embargo, posteriormente se dio la importancia de la disciplina contable en la actividad económica, evidenciándose con la promulgación de normativas guadoras de la actividad contable. En este particular el progreso de la disciplina contable se ha dado para atender las necesidades cambiantes del entorno que exige credibilidad, aseguramiento de la información para tener un sistema de reportes que comuniquen de manera estandarizada información para soportar toma de decisiones a nivel mundial en función de lo que quiere saber la sociedad y en lo que quiere invertir. En ese orden de ideas, se reconocen tres períodos fundamentales en la evolución de la contabilidad:

- *Período Empírico*, donde se caracterizaba una contabilidad mental, posteriormente una escrita y finaliza este periodo antes de la publicación de la obra de Fray Luca Bartolomeo de Pacioli donde se consolida la representación a través de cuentas del método de la partida doble.
- *Período Clásico*, iniciando en 1494, con una escuela Contista y prosiguiendo con la Lombarda, Personalista, Materialista y Hacendalista. Se caracteriza por la implantación de un sistema de registro completo –de representación y de coordinación y por la aparición de distintas escuelas de pensamientos.
- *Período Científico*, parte del primer cuarto de siglo y perdura hasta nuestros días. Se consolida la evolución del pensamiento contable hacia un enfoque netamente económico, destacando, junto a la escuela neocontista de Dumarchay, las concepciones industrialistas de Taylor y Fayol, y la de Economía hacendal de Zappa y, finalmente, otras tendencias modernas.

En el caso de Colombia, el recuento histórico ubica el desempeño contable en la sociedad desde nuestros aborígenes quienes, en forma rudimentaria, manejaban su propia contabilidad y su control. Sin embargo, desde el punto de vista educativo, durante el siglo XIX, la contabilidad como referente de aprendizaje apenas daba sus primeros pasos; reconociéndose como una asignatura fundamental en el ejercicio del área económica, principalmente las de tipo mercantil. Pero a pesar de ese somero reconocimiento, no se consolidó ampliamente la formación en esta área, puesto que el país industrialmente no había avanzado sustancialmente, la mayoría de su producción era agraria, esencialmente cafetera, lo que no permitió considerar la contabilidad como disciplina con suficiente fuerza.

Es así como la profesión contable se inició legalmente en Colombia con la expedición del decreto 2373 del año 1956, donde se definió el marco normativo para regular el ejercicio contable, y cuatro años después fue modificado con la creación de la ley 145 de 1960. Este avance de reconocimiento de la contabilidad como un área importante en el desarrollo de las negociaciones en el territorio colombiano y fuera de él le dio fuerzas

para incluso legalizar la profesión generando un perfil profesional y las acciones esperadas por el profesional contable en Colombia.

Posteriormente la disciplina contable adquiere mayor importancia en la actividad económica, con la promulgación de la Ley 43 de 1990, proclamando el Código de Ética, el cual le ha permitido a la Junta Central de Contadores ejercer su papel de tribunal disciplinario de la profesión. De igual forma, con dicha ley se creó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública como organismo delegado de la orientación técnico-científica de la profesión.

Según Ortiz (2020) la ciencia contable ha obtenido su propio estatuto epistemológico dentro del contexto de las ciencias aplicadas, gracias al reconocimiento otorgado por la UNESCO en las décadas de los 80 y 90 del siglo pasado. A través de la clasificación de ciencias y disciplinas, las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (CEAC) han sido consideradas como ciencias sociales, lo que ha permitido que su desarrollo fortalezca el sistema social, especialmente en el campo de la contabilidad. La ilustración 1 muestra claramente cómo la contabilidad ha progresado como disciplina, con su propio estatuto epistemológico, a través de los niveles técnico, tecnológico y profesional, siendo este último el más relevante en esta descripción. Este avance epistemológico ha impulsado el dinamismo de la profesión contable, y ha sido esencial para la consolidación de la disciplina como una ciencia de gran importancia en la sociedad actual.

Ilustración 1. Ciencia contable con estatuto epistemológico propio



Fuente: Elaboración propia a partir de autores (2022).

En ese sentido, el conocimiento se construye a partir de un referente teórico sólido que integra aspectos conceptuales, históricos y su relación con el entorno social, económico y normativo. En el caso del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, este referente teórico se estructura en torno a la comprensión precisa de la disciplina contable dentro del contexto de las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Este enfoque interdisciplinar proporciona una base sólida para la construcción del conocimiento, ya que permite a los estudiantes entender la contabilidad no solo como un conjunto de técnicas y normativas, sino como una herramienta fundamental para la toma de decisiones en el ámbito económico y social.

El desarrollo de la capacidad de cuestionamiento en el estudiante se promueve a través de un enfoque pedagógico que fomenta la reflexión crítica y el análisis profundo de los conceptos y teorías contables. Se alienta a los estudiantes a cuestionar no solo lo que aprenden, sino también cómo lo aprenden y cómo se aplica en la práctica profesional. Esto se logra mediante la incorporación de metodologías activas de aprendizaje que estimulan la participación activa del estudiante en su proceso de formación, como el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos y el trabajo en equipo.

Para incentivar al estudiante a convertirse en un sujeto sentipensante y deseoso de participar en la transformación de su disciplina y de la sociedad, es fundamental crear un ambiente de aprendizaje que promueva la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico. Esto implica brindar oportunidades para la exploración y la experimentación, así como para el debate abierto y el intercambio de ideas. Además, se deben incorporar actividades que vinculen el aprendizaje con la realidad social y profesional, permitiendo a los estudiantes comprender el impacto de la contabilidad en la sociedad y motivándolos a contribuir de manera activa y responsable a su desarrollo y transformación.

Entre los enfoques teóricos y metodológicos relevantes del campo de la contabilidad y disciplinas afines, se pueden destacar:

1. Enfoque positivista: Se centra en la objetividad, la cuantificación y la búsqueda de leyes generales que rigen los fenómenos contables y financieros. Este enfoque ha sido influyente en el desarrollo de técnicas y métodos de contabilidad financiera y auditoría.
2. Enfoque crítico: Se enfoca en cuestionar las relaciones de poder y las estructuras sociales subyacentes en la práctica contable. Examina cómo la contabilidad puede perpetuar desigualdades y contribuir a la concentración de riqueza, y busca alternativas para una contabilidad más justa y equitativa.



3. Enfoque socio-constructivista: Destaca la construcción social del conocimiento y la importancia del contexto cultural y social en la práctica contable. Reconoce la diversidad de perspectivas y experiencias de los actores involucrados en los procesos contables y promueve enfoques participativos y colaborativos en la enseñanza y el aprendizaje.
4. Enfoque interdisciplinario: Reconoce la interconexión entre la contabilidad y otras disciplinas, como la economía, la administración, la sociología y la ética. Busca integrar diferentes perspectivas y enfoques metodológicos para abordar los desafíos complejos que enfrenta la contabilidad en la actualidad.
5. Enfoque normativista: Genera sus teorías basadas en un supuesto de la conducta humana pues lo normativo define “que algo debe ser o suceder, especialmente que un ser humano debe comportarse de determinada manera” (Kelsen 1960).

Las demandas de la sociedad están en constante evolución y se vuelven más exigentes, la contabilidad ha adoptado un nuevo enfoque interdisciplinario, centrándose en lo social. Para que la contabilidad sea considerada una ciencia social, es crucial enseñar en las universidades el compromiso no solo con las organizaciones, sino con la sociedad en su conjunto. De esta manera, se podría concebir la contabilidad como una ciencia social que busca la armonización de diversas ramas contables y la constante evolución de la información en beneficio del desarrollo social. Según Machado (2012), los intentos destinados a reflexionar sobre la contabilidad social y ambiental se relacionan con nuevos requerimientos que la sociedad demanda a las organizaciones y que se vinculan con su comportamiento social y ambiental.

En ese sentido, el plan de estudios del programa de Contaduría pública la universidad de sucre se adapta a los nuevos requerimientos sociales, reflexionando sobre los nuevos requerimientos que la sociedad impone a las organizaciones no sólo es relevante para la práctica profesional de los contadores, sino también para la formación académica de los estudiantes, quienes deben estar preparados para enfrentar estos desafíos en su futura carrera profesional. Así las cosas, el plan de estudio del programa es regularmente revisado y cuando ha sido necesario ajustado, como resultado de la reflexión de los actores del proceso formativo, el análisis de las tendencias y prospectivas de la disciplina y en coherencia con las políticas institucionales, del Ministerio de Educación Nacional- MEN y la Federación Internacional de Contadores Públicos- IFAC.

Hoy en día está claro que la contabilidad ha evolucionado significativamente; ya no se limita simplemente a registros, sino que proporciona información crucial para resolver problemas y facilitar la toma de decisiones. Desde una perspectiva científica, es fundamental reconsiderar el papel de la contabilidad. Para cambiar este paradigma y

superar la visión restrictiva, es necesario primero abandonar conceptos tradicionales y ampliar el campo de acción tanto de la contabilidad como del contador. Segundo, es crucial reconocer que la contabilidad tiene un lugar relevante dentro de las ciencias sociales, especialmente en una época donde las necesidades de la sociedad son cada vez más complejas y dinámicas.

En ese sentido cobra importancia el paradigma de la utilidad de la información, en el que Tua Pereda (1990) afirma que “los objetivos de la contabilidad consisten en suministrar información para una amplia gama de propósitos entre los que se encuentran la toma de decisiones relativas al uso de recursos limitados, así como la dirección y control efectivos de los recursos humanos y materiales de la organización, junto con la administración y control del uso de los recursos confiados a la entidad”.

En ese orden de ideas, el plan de estudios del programa evidencia dentro de sus componentes de formación profesional el sustento de estos objetivos, los cuales siguen siendo vigentes, a juzgar por los principios establecidos en los estándares internacionales de Contabilidad NIIF, las cuales establecen la necesidad de generar información útil para la toma de decisiones de una amplia gama de usuarios, cumpliendo parámetros de confiabilidad, transparencia y fiabilidad (IASB 2009).

Coherente con este paradigma se encuentra situada la contabilidad dentro del enfoque normativista, en el que según Mejía (2005) la regulación contable y con ella la práctica en el enfoque positivo se fundamenta en la representación contable de la realidad orientada al cumplimiento de propósitos pragmáticos definidos en los entornos específicos donde se desarrollan los sistemas contables.

En ese sentido, la contabilidad ha sido una disciplina que con el paso del tiempo se ha encauzado hacia el enfoque positivista más que a cualquier otro enfoque, partiendo de la observación de los fenómenos de la naturaleza, es decir, el conocimiento de la realidad estableciendo generalizaciones de la práctica existente, absteniéndose de emitir cualquier juicio de valor; cuyas posturas son evidenciadas en la estructura del plan de estudios del programa de Contaduría Pública de la universidad de Sucre, en la cual los estudiantes son formados en la ética profesional, para reflejar la realidad de los hechos económicos de las organizaciones, con objetividad, relatando lo que es y no lo que debe ser, en cumplimiento de la normativa nacional e internacional.

3.2 Directrices y aspectos curriculares

La contabilidad reconocida como “el lenguaje de los negocios” describe todo tipo de actividades económicas que deben ser entendibles para cualquiera de los usuarios. En este contexto, la práctica contable se enmarca en la dimensión internacional, muestra de ello, ha sido su evolución en función de las exigencias de los mercados y los usuarios que no tienen barrera geográfica, por lo cual se destaca la labor realizada por los organismos internacionales como la IFAC en pro de una mejora de la comparabilidad de la información contable.

Los nuevos escenarios internacionales en los que se ve inmersa la profesión contable, avizorador por el impacto de la tecnología de la información (revolución informática), cambios en la relación con los clientes, sostenibilidad y transparencia, cambios de currículo siendo imperante adoptar estándares internacionales en atención a que la mundialización es real, siendo importante reconocer que la contabilidad propende a ser un idioma universal, es la muestra de la necesidad creciente y resultante del comercio internacional. Este hecho posiona el saber contable actualizado para atender las necesidades de información de los usuarios con respecto a sus intereses, donde el profesional de la Contaduría Pública debe manejar muy bien para asistir con su labor los procesos contables medulares de las empresas. Lo descrito sustenta los propósitos de formación del programa académico que se detallan a continuación.

3.2.1. Flexibilidad Curricular.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) señala la importancia de la flexibilidad en el currículo de las Instituciones educativas porque contribuye a la formación integral de los estudiantes, adaptándose a necesidades y vocaciones individuales, y facilita una actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas, así como la aproximación a nuevas orientaciones en los temas del programa. Por su parte, el Proyecto Educativo Institucional reconoce cuatro tipos de flexibilidad: Administrativa, Curricular, Pedagógica y Académica

En este particular, la flexibilidad se enmarca desde el punto de vista del docente de los programas, del tiempo dedicado de los alumnos y flexibilidad administrativa. En esta dirección, Díaz (2002) establece como categorías de la flexibilidad los aspectos: Curricular o Académica, Pedagógica, Administrativa y de Gestión.

La flexibilidad curricular es entendida por la Universidad de Sucre como nuevas opciones que permitan contextualizar el currículo, hacerlo sostenible con la realidad cambiante y

dinámica del contexto donde el estudiante pueda autónomamente y desde su proyecto de vida escoger los saberes que le permitan crecer como persona y explorar otros campos de la profesión.

El acuerdo #21 de 2022 de la Universidad de Sucre por medio del cual “aprueba las políticas asociadas al currículo de la institución” define la flexibilidad académica como un proceso de intercomunicación disciplinaria para facilitar la movilidad de los actores académicos, acelerar los flujos de comunicación, conectar el conocimiento con la acción y democratizar la regulación del trabajo académico.

Asimismo, el acuerdo establece que la flexibilidad pedagógica es utilizada por los profesores para abordar los intereses y necesidades de enseñanza de los estudiantes. En cuanto a la flexibilidad administrativa, Motta (1997) señala que esta permite la creación de modelos de organización descentralizados, con unidades autónomas que reflejan el todo organizacional y apoyan el trabajo en equipo, reduciendo las jerarquías y canales de comunicación y promoviendo la interdependencia con el medio externo.

Esto implica buscar nuevos mercados, formas de interdependencia, convenios interinstitucionales, consultorías e investigaciones conjuntas con otras universidades, financiamiento externo y diversificación de ingresos. La flexibilidad administrativa permite la integración de la administración con lo académico y lo financiero, para afrontar retos importantes en la gestión, planificación y organización del trabajo, articulando la investigación, la docencia, la proyección social y el bienestar institucional como funciones sustantivas de la universidad.

Además, busca generar altos niveles de participación y compromiso de sus integrantes para construir una nueva cultura organizacional, donde la administración sea un todo en la institución y se puedan establecer niveles de mando horizontales, permeados por la comunicación y la confianza en cada uno de sus miembros (Rayo et al., 2004; citado en Carrillo, 2019).

3.2.2. Interdisciplinariedad.

Según el Acuerdo 11 del Consejo Superior la Política de Interdisciplinariedad de la Universidad de Sucre busca fomentar la colaboración entre disciplinas para ofrecer una educación más completa y efectiva. Se adopta una definición de interdisciplinariedad que se basa en perspectivas disciplinarias e integra sus conocimientos mediante la construcción de una perspectiva más amplia. Además, se promueve la eliminación de barreras artificiales entre las disciplinas para llevar a la unidad del conocimiento.



Bajo esta perspectiva, se incorporan paulatinamente múltiples espacios sociales y comunitarios como ambientes de aprendizaje, relacionándolos con los proyectos educativos integrales comunitarios y productivos a través del trabajo de campo y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, orientado hacia la posibilidad de resolver problemas, permitiéndose la transferencia de lo que se aprenda con utilidad social. En resumen, la política busca integrar saberes superando la disciplinariedad, parcelación y fragmentación del conocimiento; basándose en un desarrollo curricular caracterizado por la flexibilidad, adecuación y enriquecimiento permanente.

La Universidad de Sucre adopta el enfoque de interdisciplinariedad curricular propuesto por Rivera (2008), el cual plantea la integración de saberes superando la disciplinariedad, la parcelación y fragmentación del conocimiento. Este enfoque se basa en un desarrollo curricular caracterizado por la flexibilidad, la adecuación y el enriquecimiento permanente. Bajo esta perspectiva, se incorporan paulatinamente múltiples espacios sociales y comunitarios como ambientes de aprendizaje, relacionándolos con los proyectos educativos integrales comunitarios y productivos a través del trabajo de campo y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, orientado hacia la posibilidad de resolver problemas, permitiéndose la transferencia de lo que se aprenda con utilidad social.

La interdisciplinariedad en la formación académica de los estudiantes les permite tener una visión más amplia y completa del conocimiento, ya que se integran saberes de diferentes disciplinas para abordar problemas complejos. Esto les permite desarrollar habilidades y competencias transversales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad. Además, los estudiantes pueden aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales a través del trabajo de campo y la aplicación práctica, lo que les permite transferir lo aprendido con utilidad social. En resumen, la interdisciplinariedad en la formación académica beneficia a los estudiantes al ofrecerles una educación más completa y efectiva que los prepara para enfrentar desafíos complejos en su vida profesional.

En la Universidad de Sucre, la interdisciplinariedad se enfoca en establecer los vínculos integradores, destacándose los nexos de convergencia y complementariedad entre asignaturas que comprenden el plan de estudios con el objetivo de posibilitar procesos de formación en los que se relacionen las diversas áreas de conocimiento que estructuran una específica dinámica profesional.



Se espera que el estudiante encuentre sentido a las diversas disciplinas que concursan en su formación, integrando, descubriendo relaciones y actualizando la mirada sobre problemas de conocimiento y el objeto de estudio de la misma. A su vez la mirada interdisciplinaria fomenta la capacidad o competencia de discernimiento, de diferenciación y de decisión, por cuanto el conjunto de alternativas se enriquece y por ende la posibilidad de elegir cursos de acción.

Además, la interdisciplinaria se incorporará mediante la integración de otros saberes complementarios dentro de una misma disciplina. Esto se debe a que una disciplina por sí sola no puede delimitar completamente el ámbito de una profesión, ya que, aunque tenga un área de conocimiento central, requiere de otros saberes para poder definir su alcance. Estos saberes adicionales permiten enriquecer y potenciar las intervenciones del profesional para la solución de problemas y la identificación de factores satisfactorios, mediante una construcción interdisciplinaria. De esta manera, se logra una formación integral del profesional, capaz de abordar los desafíos de manera más asertiva y con una amplia perspectiva.

El enfoque interdisciplinario del programa se lleva a cabo a través de diversas estrategias y mecanismos integrados en el currículo, que conectan con procesos pedagógicos y de investigación, y fomentan el desarrollo de competencias. Además, se fomenta la interdisciplinaria en los ejes misionales de docencia, investigación y proyección social, a través de la formación de equipos y redes que permiten identificar y abordar problemas de manera colaborativa

Consecuente con el tema, en el Programa se permitirá la interdisciplinaria en el currículo al proponer el trabajo en equipo entre profesores de disciplinas distintas alrededor de un mismo problema y al recomendar la misma clase de trabajo entre los estudiantes. También se busca la movilidad hacia una fase más cualificada, la transdisciplinaria, medida por la investigación como eje curricular. Una expresión de ella sería la obtención de productos escritos de forma colectiva derivados de los informes de los trabajos realizados.

Otra de las estrategias que reflejaran la interdisciplinaria del programa de Contaduría Pública, se fundamentan en semilleros de investigación donde se atienden áreas medulares del programa académico centradas en:

- Gestión Contable
- Gestión Financiera
- Gestión Tributaria
- Aseguramiento de la información

3.2.3. Formación Integral.

La Universidad de Sucre entiende la formación integral como la relación armónica que debe existir entre todos los elementos que componen el currículo, integrando saberes de modo que tengan aplicación en la vida profesional; donde exista coherencia entre el ser, saber y hacer como base para un desempeño idóneo, donde se supere la adversidad a través de una actuación crítica, reflexiva, sistémica, creativa y consustancial con la realidad.

Con base a esto, la UNESCO puntualiza que la formación integral a los estudiantes se debe direccionar a aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir, adquiriendo así conocimientos científicos y tecnológicos, aplicando estrategias tendientes al fortalecimiento en el estudiante de una personalidad creativa, responsable, ética, crítica, solidaria, participativa y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que vaya construyendo su propia identidad cultural.

El programa asume la formación integral como un proceso continuo y participativo que procura el desarrollo armónico del estudiante desde el punto de vista cognitivo, socio afectivo, psicológico, espiritual, comunicativo, entre otras, con la finalidad de promover su crecimiento multidimensional. Los estudiantes de Contaduría Pública formados en la Universidad de Sucre serán profesionales íntegros, críticos, creativos, solidarios y competitivos, compenetrados con las necesidades del entorno, para el bienestar y crecimiento sostenible.

3.2.4. Competencias del Programa.

Producto de las reflexiones al interior del programa, se han establecido cinco competencias generales del programa, acorde con el perfil de egreso del Contador Público de la Universidad de Sucre y que se encuentran establecidas en la matriz de competencias y Resultados de aprendizaje:

CGC1- Aplica métodos numéricos a través de herramientas de procesamiento y análisis de datos, para resolver problemas aplicados al entorno organizacional considerando aspectos económicos, legales y administrativos que ayuden a optimizar los recursos.

CGC2- Desarrolla habilidades de pensamiento crítico, comunicación asertiva y liderazgo en los procesos investigativos y empresariales, para afrontar los retos de un entorno cambiante con sentido ético y responsabilidad social.



CGC3- Integra saberes disciplinares para generar información contable, financiera y tributaria, que coadyuven en la toma de decisiones gerenciales del entorno organizacional.

CGC4- Formula estrategias financieras para la toma de decisiones que contribuyan a la generación de valor en las organizaciones.

CGC5- Evalúa la información administrativa, contable y financiera con el fin de emitir juicios y recomendaciones que contribuyan a la disminución del riesgo y optimización de los procesos en las organizaciones, conforme a las normas vigentes.

3.2.5. Resultados de Aprendizaje

En coherencia con lo establecido por el MEN en el decreto 1330 de 2009 y las políticas asociadas al currículo, el programa ha declarado los siguientes resultados de aprendizaje en coherencia con las competencias del programa:

RAC1 Emplear métodos, técnicas, modelos y herramientas de análisis de datos para proponer alternativas de solución desde el saber disciplinar y las ciencias complementarias, optimizando recursos y generando valor.

RAC2 Aplicar fundamentos normativos, económicos y fiscales para argumentar y proponer soluciones a situaciones problémicas del área disciplinar, en el contexto organizacional.

RAC3 Comunicar de manera clara y efectiva los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de la información contable, tanto de forma oral como escrita, empleando herramientas investigativas, criterios éticos y fomentando un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo.

RAC4 Generar informes contables, financieros, tributarios y administrativos para la toma de decisiones en organizaciones públicas y privadas, con observancia de la normatividad vigente y haciendo uso de las herramientas tecnológicas.

RAC5 Generar juicios y recomendaciones sobre la calidad y fiabilidad de la información financiera aplicando técnicas y procedimientos de aseguramiento de la información, conforme a la normatividad vigente.

3.3 Perfiles

3.3.1. Perfil de Ingreso.

La Universidad de Sucre entiende como perfil de ingreso los conocimientos, habilidades y recursos personales mínimos, que debería reflejar un estudiante al matricularse en el Programa. De tal forma, que el interés de diseñar y evaluar el perfil de ingreso sea



favorecer la inserción universitaria para luego potenciar las capacidades que posee cada ingresante para completar sus estudios universitarios de manera exitosa.

Para garantizar un mínimo en la exigencia de requisitos a aspirantes del programa contable se requiere conocimientos, habilidades, actitudes para cursar y terminar con éxito el programa de formación. Entre éstas se tiene:

- Conocimientos básicos relativos a matemática, estadística, informática, cultura general.
- Habilidades: Manejo numérico, trabajo colaborativo, identificación y solución de situaciones problemáticas.
- Actitudes: visionario, emprendedor, crítico, creativo, analítico, comprometido, colaborativo, con sentido de responsabilidad socio – ambiental y espíritu de servicio.

Además, por disposición de la Universidad en el artículo 16 del Acuerdo 01 de 2010 puede inscribirse para ser admitido, por primera vez, como estudiante de pregrado de un programa de la Universidad de Sucre, aquella persona que voluntariamente lo solicite, si cumple los siguientes requisitos:

- a) Ser bachiller en algunas de sus modalidades. Si el título es obtenido en el exterior, deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- b) Haber presentado las Pruebas de Estado o su equivalente, en caso de haber sido realizadas en el exterior, y tener el puntaje mínimo exigido en los componentes de área según el o los programas elegidos.
- c) Haber cancelado los derechos de inscripción.

3.3.2. Perfil de Egreso.

Ser un profesional integral con una sólida formación disciplinar, competente para liderar las áreas contables, financieras, tributarias y de aseguramiento de la información, con apego a la normativa contable nacional e internacional; capaz de proponer alternativas de solución a los problemas del entorno empresarial, mediante la aplicación del conocimiento científico y la gestión de proyectos que contribuyan a la generación de valor de las organizaciones e impulsen el desarrollo económico y social de la región.

3.4 Organización Curricular del Programa y Plan de Estudios

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre se estructura bajo una visión de formación integral y global. En este contexto, los estándares internacionales de educación (IES) desempeñan un papel crucial, orientando la evolución del pensamiento contable hacia la capacitación de profesionales competentes para afrontar las demandas de la economía contemporánea y fomentar el desarrollo de su entorno profesional. Por consiguiente, el programa promueve procesos de reflexión destinados a la reconfiguración del currículo, enfatizando una formación académica y socialmente pertinente, que fomente la tolerancia y la diversidad multicultural, y que adopte una pedagogía crítica y constructiva dentro de un marco ético riguroso conforme a las normativas de los organismos reguladores. Además, se enfoca en desarrollar competencias para la generación de información relevante para la toma de decisiones de diversos usuarios internos y externos.

Con esta perspectiva de futuro y liderazgo gerencial, que mediante un desempeño ético contribuye a la creación de valor en las organizaciones, se define el perfil de egreso del profesional en Contaduría Pública de la Universidad de Sucre. Este perfil se alinea con los estándares de alta calidad en las prácticas contables y de auditoría, abarcando conocimientos avanzados en contabilidad, finanzas, gestión organizacional, negocios y tecnologías de la información, así como una sólida formación en valores y responsabilidad social.

Estas reflexiones, desarrolladas en el seno de las comunidades de aprendizaje y comités curriculares, junto con los procesos de capacitación, autoevaluación, renovación del registro calificado y preparación para acreditaciones y reacreditaciones, han facilitado la implementación de mejoras continuas en las funciones misionales de docencia, investigación, proyección social y extensión. Esto ha conducido a la actualización de lo que se denomina "integralidad curricular", vinculando la misión, visión, objetivos formativos, identidad del programa, perfil de egreso, resultados de aprendizaje, competencias y la declaración epistemológica del programa.

Ilustración 2. Malla Curricular.

UNIVERSIDAD DE SUCRE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA - 2025																
	II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX	
32	Cátedra Vida Universitaria															
33																
34																
35																
36																
37																
38	Contabilidad I - 4/3 -> Contabilidad II - 4/3 -> Contabilidad II - 4/3 -> Contabilidad IV - 4/3 -> Contabilidad de Gestión - 3/2 -> Contabilidad Pública - 3/2 -> Normas Internacionales de Contabilidad - 4/3 -> Trabajo de Grado - 5/5															
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																
51																
52																
53																
54																
55																
56																
57																
58																
59																
60																
61																
62	H 27 C 18 H 27 C 18 H 29 C 20 H 30 C 21 H 25 C 18 H 28 C 20 H 30 C 12 H 14 C 11															
63	Total Horas 238 Total Créditos 157															

Fuente: Rediseño Curricular-ACA 2025.

3.4.1. Organización de la Estructura.

La Resolución 73 de 2020 del Consejo Académico, que aprueba los procesos de transformación curricular de la Universidad de Sucre, acorde con las normativas ministeriales vigentes, concede importancia significativa a la interdisciplinariedad, la flexibilidad, la internacionalización, la formación integral y la inclusión, como elementos de la calidad de su enseñanza de sus programas formativos y la gestión de sus currículos.

Para la Gestión Curricular en la Universidad de Sucre, el documento de “Políticas Asociadas al currículo de conformidad al acuerdo 021 de 2022, expresa las políticas para la distribución de créditos académicos, los resultados de aprendizaje y competencias de flexibilidad curricular, de interdisciplinariedad e integralidad curricular.

Asimismo, las políticas de la Universidad de Sucre asociadas al currículo conciben la estructura curricular o plan de estudio como las decisiones curriculares que se tienen en cuenta al momento de organizar los componentes que lo integran (módulos, asignaturas, cursos, entre otros) en función de criterios establecidos. Los planes de estudio para la Universidad de Sucre proporcionan “una sólida base científico-técnica y humanista, con sentido de responsabilidad social y ambiental, organizándose sistemáticamente en ciertas áreas que se consideran necesarias para lograr la formación integral del estudiante”.

Siguiendo las directrices institucionales respectivas a las políticas asociadas al currículo, el programa de contaduría pública tiene organizada su estructura curricular en áreas de formación, componentes de formación y asignaturas.

3.4.2. Organización del Plan de Estudios.

El nuevo plan de estudio del programa de Contaduría Pública está conformado por sesenta y tres (63) cursos o asignaturas, con un total de 157 créditos distribuidos en 9 semestres académicos y constituye una respuesta estratégica a las transformaciones del entorno social, económico, normativo y tecnológico, integrando de manera coherente la misión institucional con la formación de profesionales íntegros, competentes y con capacidad de adaptación a los desafíos del contexto organizacional. Las áreas de formación del programa (básica, socio-humanística y profesional) mantienen un hilo conductor y argumental entre las asignaturas mostrando coherencia tanto vertical como horizontal en la gradualidad de los aprendizajes, como se ilustra en la tabla 3.

Tabla 3. Organización Plan de Estudios del Programa.

Semestre	Nombre de la Asignatura	Tipo de Asignatura	Créditos Académicos	Horas Semanales	Horas de Trabajo Académico			Áreas de Formación			Componente flexible
					Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	Básica	Profesional	Sociohumanística	
1	Matemáticas I	T	3	4	64	80	144	X			
	Herramientas Informáticas para la Contabilidad	T	3	4	64	80	144		X		
	Comunicación I	T	2	3	48	48	96			X	X
	Derecho Constitucional y Administrativo	T	2	3	48	48	96	X			
	Contabilidad I	T	3	4	64	80	144		X		



	Fundamentos y Procesos Administrativos	T	3	4	64	80	144		X		
	Cátedra Vida Universitaria	T	1	2	32	24	48			X	X
			17	24	384	440	816	2	3	2	2
2	Matemáticas II	T	3	4	64	80	144	X			
	Comunicación II	T	2	3	48	48	96			X	X
	Derecho Comercial	T	2	3	48	48	96	X			
	Teorías y Modelos Contables	T	2	3	48	48	96			X	
	Contabilidad II	T	3	4	64	80	144		X		
	Microeconomía	T	2	3	48	48	96	X			
	Electiva I	T	2	3	48	48	96			X	X
				16	23	368	400	768	3	1	3
3	Electiva II	T	2	3	48	48	96			X	X
	Matemática Financiera I	T	3	4	64	80	144	X			
	Estadística I	T	2	3	48	48	96	X			
	Derecho Laboral	T	2	3	48	48	96	X			
	Metodología de la Investigación I	T	2	3	48	48	96	X			
	Contabilidad III	T	3	4	64	80	144		X		
	Ética y Responsabilidad del Contador Público	T	2	3	48	48	96			X	
	Macroeconomía	T	2	3	48	48	96	X			
				18	26	416	448	864	5	1	1
4	Matemática Financiera II	T	3	4	64	80	144	X			



	Estadística II	T	2	3	48	48	96	X			
	Tributaria I	T	3	4	64	80	144		X		
	Contabilidad IV	T	3	4	64	80	144		X		
	Costos I	T	3	4	64	80	144		X		
	Formulación y Evaluación de Proyectos I	T	2	3	48	80	96		X		
	Metodología de la Investigación II	T	2	3	48	48	96	X			
				18	25	400	496	864	3	4	-
5	Tributaria II	T	3	4	64	80	144		X		
	Costos II	T	3	4	64	80	144		X		
	Presupuesto	T	3	4	64	80	144		X		
	Laboratorio Contable	T	3	4	64	80	144		X		
	Aseguramiento I	T	3	4	64	80	144		X		
	Contabilidad de Gestión	T	2	3	48	48	96		X		
	Formulación y Evaluación de Proyectos II	T	2	3	48	80	96		X		
			19	26	416	528	912	-	7	-	-
6	Procedimiento Tributario y Aduanero	T	3	4	64	80	144		X		
	Gestión Financiera I	T	3	4	64	80	144		X		
	Análisis Financiero	T	3	4	64	80	144		X		
	Contabilidad Pública	T	2	3	48	48	96		X		
	Aseguramiento II	T	3	4	64	80	144		X		
	Reporte Electrónicos	T	2	3	48	48	96		X		



	Profundización I	T	2	3	48	48	96		X		X
			18	25	400	464	864	-	7	-	1
7	Gestión Financiera II	T	3	4	64	80	144		X		
	Manejo de Riesgo en Inversión	T	2	3	48	48	96		X		
	Revisoría Fiscal	T	3	4	64	80	144		X		
	Laboratorio Tributario	T	3	4	64	80	144		X		
	Normas Internacionales de Contabilidad	T	3	4	64	80	144		X		
	Valoración de Empresas	T	2	3	48	48	96		X		
	Profundización II	T	2	3	48	48	96		X		X
			18	25	400	464	864	-	7	-	1
8	Simulador Financiero	T	2	3	48	48	96		X		
	Práctica Empresarial	P	8	24	-	384	384		X		
	Profundización III	T	2	3	48	48	96		X		X
			12	30	96	480	576	-	3	1	1
9	Emprendimiento	T	2	3	48	48	96	X			X
	Trabajo de Grado	T	5	5	48	192	240		X		
	Finanzas y Negocios Internacionales	T	2	3	48	48	96		X		
	Analítica de Datos	T	2	3	48	48	96		X		
	Cátedra de Paz	T	-	-	-	-	-			X	X
			11	14	192	336	528	1	3	1	2
SEGUNDA	Inglés I	T	2	4	64	32	96			X	X
	Inglés II	T	2	4	64	32	96			X	X

Inglés III	T	2	4	64	32	96			X	X
Inglés IV	T	2	4	64	32	96			X	X
Inglés V	T	2	4	64	32	96			X	X
		10	20	320	160	480	-	-	5	5
TOTALES		157	238	3.392	4.216	7.536	-	36	13	

Fuente: Rediseño Curricular ACA 2025.

Área socio-humanística

El área socio-humanística, cuenta con trece (13) cursos y veintitrés (23) créditos, lo que representa un 14,65% del total del programa. El objetivo de esta área es desarrollar en los estudiantes y futuros profesionales en Contaduría Pública competencias humanas, de responsabilidad social, comunicativas, colaborativas, participativas, relacionales, contextuales e investigativas; el detalle de las asignaturas que la componen se ilustra en la siguiente tabla (4).

Tabla 4. Área Socio-Humanística del programa de Contaduría Pública.

ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTE	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TOTAL CRÉDITOS POR ÁREA	TOTAL PORCENTAJE POR ÁREA	TOTAL CANTIDAD DE ASIGNATURA POR ÁREA
Área Socio Humanística	No aplica	Comunicación I	2	23	14,65%	13
		Comunicación II	2			
		Inglés I	2			
		Inglés II	2			
		Inglés III	2			
		Inglés IV	2			
		Inglés V	2			
		Electiva I	2			
		Electiva II	2			
		Cátedra Vida Universitaria	1			
		Cátedra de Paz	-			
		Ética y Responsabilidad del Contador Público	2			
		Teoría y Modelos Contables	2			

Fuente: Rediseño curricular ACA 2025.

Área básica

El área básica del programa cuenta con catorce (14) cursos y treinta y dos (32) créditos, lo que representa un 20,38% del total del programa. El objetivo de esta área es desarrollar en el estudiante la capacidad de aplicar adecuadamente métodos cuantitativos y

estadísticos en la gestión operativa, sirviendo de apoyo al razonamiento lógico y matemático. Además, se enfoca en el desarrollo de competencias ciudadanas, la comprensión de aspectos jurídicos relacionados con el entorno empresarial. El detalle de las asignaturas que la componen se ilustra en la siguiente Tabla (5).

Tabla 5. Área Básica del programa de Contaduría Pública.

ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTE	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TOTAL CRÉDITOS POR ÁREA	TOTAL PORCENTAJE POR ÁREA	TOTAL CANTIDAD DE ASIGNATURA POR ÁREA
Área Básica	No aplica	Matemáticas I	3	32	20,38%	14
		Matemáticas II	3			
		Estadística I	2			
		Estadística II	2			
		Derecho Constitucional y Administrativo	2			
		Derecho Comercial	2			
		Derecho Laboral	2			
		Microeconomía	2			
		Macroeconomía	2			
		Matemática Financiera I	3			
		Matemática Financiera II	3			
		Emprendimiento	2			
		Metodología de la Investigación I	2			
		Metodología de la Investigación II	2			

Fuente: Rediseño Curricular ACA 2025.

Área profesional

El área profesional del programa cuenta con treinta y seis (36) cursos y ciento dos (102) créditos, lo que representa un 64,97% del total del programa. Esta área permite a los estudiantes de la Universidad de Sucre aplicar la cultura del saber y del saber hacer propia de la contaduría pública, integrando referentes y enfoques de otras disciplinas.

Esto fortalece las competencias y enfrenta los retos actuales del profesional contable. Se espera que los egresados de Contaduría Pública comprendan el manejo contable y financiero, la operación de mercados de capitales y la complejidad del entorno globalizado, para asegurar la sostenibilidad de las organizaciones en un contexto cambiante y competitivo. Es fundamental que tomen decisiones basadas en el análisis de factores externos e internos (situaciones de riesgo), utilicen la información financiera de manera óptima y optimicen los recursos para alcanzar los objetivos empresariales, fomentando asimismo el emprendimiento. Se encuentra integrado por seis componentes de formación como se describe a continuación:

- Componente de Ciencias Contables y Financieras.
- Componente de formación organizacional.
- Componente de información.

- Componente de regulación.
- Componente de valoración.
- Componente de Control.

El detalle de las asignaturas que conforman el área de formación, clasificadas por componente, se ilustran en la siguiente tabla (6):

Tabla 6. Área profesional del programa de Contaduría Pública.

ÁREA DE FORMACIÓN	COMPONENTE	ASIGNATURA	CRÉDITOS	TOTAL CRÉDITOS POR ÁREA	TOTAL PORCENTAJE POR ÁREA	TOTAL CANTIDAD DE ASIGNATURA POR ÁREA
Área Profesional	Contable y Financiero	Contabilidad I	3	102	64,97%	36
		Contabilidad II	3			
		Contabilidad III	3			
		Contabilidad IV	3			
		Contabilidad de Gestión	2			
		Contabilidad Pública	2			
		Normas Internacionales de Contabilidad	3			
		Finanzas y Negocios Internacionales	2			
		Manejo de Riesgo en Inversión	2			
		Análisis Financiero	3			
		Gestión Financiera I	3			
		Gestión Financiera II	3			
		Presupuesto	3			
		Laboratorio Contable	3			
		Laboratorio Tributario	3			
		Práctica Empresarial	8			
	Trabajo de Grado	5				
	De Información	Herramientas Informáticas para la Contabilidad	3			
		Simulador Financiero	2			
		Reporte Electrónicos	2			
		Análítica de Datos	2			
	De Regulación	Tributaria I	3			
		Tributaria II	3			
		Procedimiento Tributario y Aduanero	3			
	De Valoración	Valoración de Empresas	2			
		Costos I	3			
		Costos II	3			
	De Formación Organizacional	Fundamentos y Procesos Administrativos	3			
		Formulación y Evaluación de Proyectos I	2			
		Formulación y Evaluación de Proyectos II	2			
	De Control	Revisoría Fiscal	3			
		Aseguramiento I	3			
		Aseguramiento II	3			
	Flexible	Profundización I	2			
		Profundización II	2			
		Profundización III	2			

Fuente: Rediseño curricular ACA 2025.

3.4.3. Sistema de Créditos.

En concordancia con el acuerdo 23 de 2023 del consejo superior la universidad de Sucre, en el que se establecen las políticas asociadas al currículo y en particular la política de distribución de créditos académicos, se encuentran proporcionados de manera racional de acuerdo a la estructura del programa y a las intencionalidades formativas, dando mayor preponderancia al área profesional y una ponderación equitativa para las áreas

básica y socio-humanista que contribuyen a la formación integral del profesional de la Contaduría pública, como se ilustra en la tabla #7.

Tabla 7. Distribución Total de los Créditos por Área.

Área	No. de Créditos	Porcentaje Total por Área
Básica	32	20,38%
Socio Humanística	23	14,65%
Profesional	102	64,97%
Total	146	100%

Fuente: Gestión Curricular / ACA, 2025.

Consecuente con la citada política de crédito, y de acuerdo con lo establecido con el art. 47 del reglamento estudiantil, se realizó clasificación de las asignaturas de acuerdo con su naturaleza (Teórica-T, Teórico-práctica-TP y Práctica-P), estableciéndose la proporcionalidad de horas directas e independientes del crédito académico respectivo, como se ilustra en la tabla 8.

Tabla 8. Distribución de Créditos dentro del Programa.

Semestre	Nombre de la Asignatura	Obligatorio	Electivo	Tipo de Asignatura	Créditos Académicos	Horas Semanales	Horas de Trabajo Académico			Prerrequisito
							Horas de Trabajo Directo	Horas de Trabajo Independiente	Horas de Trabajo Totales	
1	Matemáticas I	X		T	3	4	64	80	144	
	Herramientas Informáticas para la Contabilidad	X		T	3	4	64	80	144	
	Comunicación I	X		T	2	3	48	48	96	
	Derecho Constitucional y Administrativo	X		T	2	3	48	48	96	
	Contabilidad I	X		T	3	4	64	80	144	
	Fundamentos y Procesos Administrativos	X		T	3	4	64	80	144	



	Cátedra Vida Universitaria	X	T	1	2	32	24	48		
				17	24	384	440	816		
2	Matemáticas II	X	T	3	4	64	80	144	Matemáticas I	
	Comunicación II	X	T	2	3	48	48	96	comunicación I	
	Derecho Comercial	X	T	2	3	48	48	96	Derecho Constitucional y Administrativo	
	Teorías y Modelos Contables	X	T	2	3	48	48	96		
	Contabilidad II	X	T	3	4	64	80	144	Contabilidad I	
	Microeconomía	X	T	2	3	48	48	96		
	Electiva I		X	T	2	3	48	48	96	
				16	23	368	400	768		
3	Electiva II		X	T	2	3	48	48	96	Electiva I
	Matemática Financiera I	X	T	3	4	64	80	144	Matemáticas II	
	Estadística I	X	T	2	3	48	48	96		
	Derecho Laboral	X	T	2	3	48	48	96	Derecho Comercial	
	Metodología de la investigación I	X	T	2	3	48	48	96		
	Contabilidad III	X	T	3	4	64	80	144	Contabilidad II	
	Ética y Responsabilidad del Contador Público	X	T	2	3	48	48	96	Teorías y Modelos Contables	
	Macroeconomía	X	T	2	3	48	48	96	Microeconomía	
				18	26	416	448	864		
4	Matemática Financiera II	X	T	3	4	64	80	144	Matemática Financiera I	
	Estadística II	X	T	2	3	48	48	96	Estadística I	
	Tributaria I	X	T	3	4	64	80	144	Derecho laboral	
	Contabilidad IV	X	T	3	4	64	80	144	Contabilidad III	
	Costos I	X	T	3	4	64	80	144	Contabilidad II	
	Formulación y Evaluación de Proyectos I	X	T	2	3	48	80	96		



	Metodología de la Investigación II	X	T	2	3	48	48	96	Metodología de la investigación I
				18	25	400	496	864	
5	Tributaria II	X	T	3	4	64	80	144	Tributaria I
	Costos II	X	T	3	4	64	80	144	Costos I
	Presupuesto	X	T	3	4	64	80	144	
	Laboratorio Contable	X	T	3	4	64	80	144	Contabilidad IV
	Aseguramiento I	X	T	3	4	64	80	144	
	Contabilidad de Gestión	X	T	2	3	48	48	96	Costos I
	Formulación y Evaluación de Proyectos II	X	T	2	3	48	80	96	Formulación y Evaluación de Proyectos I
				19	26	416	528	912	
6	Procedimiento Tributario y Aduanero	X	T	3	4	64	80	144	Tributaria II
	Gestión Financiera I	X	T	3	4	64	80	144	Matemática financiera II
	Análisis Financiero	X	T	3	4	64	80	144	
	Contabilidad Pública	X	T	2	3	48	48	96	
	Aseguramiento II	X	T	3	4	64	80	144	Aseguramiento I
	Reporte Electrónicos	X	T	2	3	48	48	96	Laboratorio Contable
	Profundización I		X	T	2	3	48	48	96
				18	25	400	464	864	
7	Gestión Financiera II	X	T	3	4	64	80	144	Gestión Financiera I
	Manejo de Riesgo en Inversión	X	T	2	3	48	48	96	Análisis Financiero
	Revisoría Fiscal	X	T	3	4	64	80	144	Aseguramiento II
	Laboratorio Tributario	X	T	3	4	64	80	144	Procedimiento Tributario y Aduanero
	Normas Internacionales de Contabilidad	X	T	3	4	64	80	144	Contabilidad IV
	Valoración de Empresas	X	T	2	3	48	48	96	
Profundización II		X	T	2	3	48	48	96	Profundización I



				18	25	400	464	864		
8	Simulador Financiero	X		T	2	3	48	48	96	Gestión Financiera II
	Práctica Empresarial	X		P	8	24	-	384	384	
	Profundización III		X	T	2	3	48	48	96	Profundización II
					12	30	96	480	576	
9	Emprendimiento	X		T	2	3	48	48	96	
	Trabajo de Grado	X		T	5	5	48	192	240	
	Finanzas y Negocios Internacionales	X		T	2	3	48	48	96	Análisis financiero
	Analítica de Datos	X		T	2	3	48	48	96	Simulador financiero
	Cátedra de Paz	X		T	-	-	-	-	-	
				11	14	192	336	528		
SEGUNDA LENGUA	Inglés I	X		T	2	4	64	32	96	
	Inglés II	X		T	2	4	64	32	96	Inglés I
	Inglés III	X		T	2	4	64	32	96	Inglés II
	Inglés IV	X		T	2	4	64	32	96	Inglés III
	Inglés V	X		T	2	4	64	32	96	Inglés IV
					10	20	320	160	480	
TOTALES					157	238	3.392	4.216	7.536	TOTAL CURSOS 63

Fuente: Rediseño Curricular ACA 2025.

3.5 Estrategias de Internacionalización Curricular

Según el acuerdo 04 de 2020 de Consejo Superior, la internacionalización es un medio para vincular las funciones sustantivas de la Universidad de Sucre (investigación, docencia, extensión y proyección social) y demás procesos institucionales, que se promueve para estudiantes y egresados, a través de gestión acorde con las capacidades y propósitos propios. La efectividad de la política de internacionalización, expresada en la normativa mencionada, se hace posible en los programas académicos a través de los convenios y la movilidad estudiantil.



Los convenios o alianzas institucionales, establecidos a través de la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sucre, posibilitan la realización de las movilidades estudiantiles, y en general, de las experiencias académicas, investigativas y culturales de los estudiantes en el exterior y de estudiantes extranjeros en la institución, procesos regulados por el Acuerdo 04 de 2020 del Consejo Superior.

Coherente con lo anterior, el acuerdo 21 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre ha establecido varias estrategias para la internacionalización curricular, las cuales se detallan en la política de internacionalización. Algunas de estas estrategias son:

- a) Incorporar referentes internacionales y tendencias en el currículo
- b) Inclusión de competencias y resultados de aprendizaje que atiendan esta dimensión: dominio de segunda lengua e interculturales
- c) Movilidad académica y científica
- d) Creación de redes y programas académico-científicos de nivel internacional.
- e) Publicación en revistas nacionales indizadas
- f) Participación en eventos de índole internacional en calidad de ponentes
- g) Promover convenios de doble titulación, pasantías, prácticas e intercambios
- h) Materializar alianzas internacionales en proyectos de extensión e investigación
- i) Inclusión en los planes de asignatura bibliografía o ciberbibliografía en otro idioma
- j) Construcción del sistema de créditos educativos según estructuras y parámetros de evaluación y regulación internacionales
- k) Estudios de benchmarking curricular
- l) Incorporación de las TIC y la metodología virtual en el desarrollo de las asignaturas
- m) Inclusión de temas internacionales, en la medida de lo posible en las asignaturas
- n) Incorporación en el plan de estudio asignaturas, cuyos temas se abordan desde una aproximación comparativa internacional. (Lozano, 2013)

En ese sentido, los docentes del programa de Contaduría Pública han socializado trabajos de investigación en eventos internacionales según se muestra en la tabla 8. En cuanto a la participación internacional de los estudiantes, se ha realizado estancias en México como se aprecia en la tabla 9 en eventos internacionales se socializaron trabajos de investigación realizados por estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación del programa.

Tabla 9. Participación de docentes en Eventos Internacionales.

Docente	Nombre del Evento	País	2019	2020	2021	2022
Aminta De La Hoz	I Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas	Ecuador	X			
Aminta De La Hoz y Julio Cesar Cantillo	II Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas: Consecuencias económicas, políticas y oportunidades en tiempos de Coronavirus	Ecuador		X		
Julio César Cantillo, Aminta De La Hoz	III Encuentro Internacional de Investigadores de la Red de Investigación en Gestión y Desarrollo Organizacional – RIGDO	Colombia		X		
Aminta De La Hoz y Carlos Pacheco	I Congreso internacional de ciencias económicas y sociales. II Encuentro de socialización académica sobre experiencias investigativas	Colombia		X		
Aminta De La Hoz	III Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Empresariales	Bolivia		X		
Aminta De La Hoz	II Congreso internacional de ciencias económicas y sociales. III Encuentro de socialización académica sobre experiencias investigativas	Colombia			X	
Aminta De La Hoz	III Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas: Ecuador en crisis y oportunidades en época de pandemia	Ecuador			X	
Aminta De La Hoz	I Congreso internacional de Ciencias Multidisciplinarias	Colombia			X	
Aminta De La Hoz	II Encuentro Internacional de experiencias significativas en investigación de la facultad de	Colombia			X	

Docente	Nombre del Evento	País	2019	2020	2021	2022
	ciencias administrativas, contables y económicas					
Julio César Cantillo, Aminta De La Hoz Y Aris Ramírez	I Encuentro Internacional de Investigadores en las Ciencias Administrativas	Colombia			X	
Aminta De La Hoz	1er Congreso Internacional de Investigación en estudios sociales, subjetividad, interculturalidad y desarrollo local	Colombia				X
Aminta De La Hoz	Congreso Internacional Economía, sostenibilidad y circularidad CIRSOC	Colombia				X
Aminta De La Hoz	II Congreso internacional de Ciencias Multidisciplinarias	Colombia				X

Fuente: Elaboración propia (2022).

Tabla 10. Participación de estudiantes en Eventos Internacionales.

Estudiantes	Nombre del Evento	Trabajo de Investigación	País	2019	2020	2021	2022
Rafael Perdomo, Andrés García, Nadín López, Vanessa Villadiego	I Congreso Internacional de Semilleros de Investigación	Mercado digital y su operatividad mediante activos digitales	Panamá			X	
Rafael Perdomo, Andrés García, Nadín López, Vanessa Villadiego	III Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas: Ecuador en crisis y oportunidades en época de pandemia	Activos digitales y su comercialización en mercados electrónicos	Ecuador			X	



<p>Anny González, Marysoleidis De La Rosa, Luis Acosta, Yaira Pérez</p>	<p>III Congreso Internacional de Semillero de Investigación de Estudiantes de Contabilidad: "Desafíos de la aplicación del Código de ética del Contador Público promulgado por el IFAC ante las nuevas realidades laborales"</p>	<p>Auditoría forense como servicio especializado para la prevención del fraude</p>	<p>Panamá</p>				<p>X</p>
---	--	--	---------------	--	--	--	----------

Fuente: Elaboración propia (2022)

De igual forma, con la política de movilidad internacional de la universidad, reglamentada mediante el Acuerdo No.11 de 2014, los convenios de cooperación académica vigentes con universidades nacionales y extranjeras se han formalizado en actividades de extensión y de movilidad estudiantil, permitiendo a los estudiantes el desarrollo de esta experiencia, y la posibilidad de cursar asignaturas en las Universidades escogidas por ellos para su movilidad y luego realizar estudios de homologación de las asignaturas cursadas.

La Universidad de Sucre como Institución de Educación Superior, asume la internacionalización como un proceso fundamental para su desarrollo y la excelencia académica, así como para incrementar su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Para tales efectos, se hizo actualización del reglamento de la política de internacionalización mediante el Acuerdo 08 de 2021, para asegurar su vinculación estratégica integral con actividades de alcance internacional en los ejes estratégicos misionales de formación, investigación y extensión y proyección social.

Para cumplir con estos propósitos, la Universidad plantea los siguientes lineamientos:

- Desarrollar capacidades, competencias interculturales, competencias profesionales, y habilidades para adaptarse socioculturalmente y fomentar en la comunidad universitaria intercambio con otras culturas, fomentando el respeto por la diversidad cultural, la solidaridad y la preservación y exaltación de la cultura tradicional.
- Ofrecer oportunidades para el intercambio con otras culturas a través de la formación de excelencia, siendo reconocida internacionalmente, para que

profesores, estudiantes, egresados, administrativos, puedan cumplir profesionalmente en la sociedad internacional.

- Promover en la comunidad universitaria, los egresados y la comunidad, el dominio de una segunda lengua y el interés por los intercambios culturales.
- Desarrollar un currículo que responda a las exigencias del ámbito nacional e internacional.
- Promover el intercambio académico en todos los estamentos de la universidad con entidades de carácter nacional e internacional.
- Vincular a la empresa privada para promocionar la universidad y hacerla atractiva para mejorar la movilidad entrante y saliente de estudiantes.
- Promocionar la Universidad a nivel internacional para aumentar su reconocimiento en contextos mundiales y fortalecer las relaciones internacionales con instituciones de alto nivel

3.6 Modelo Pedagógico

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre ha desarrollado su Modelo Pedagógico alineado con los parámetros epistemológicos de la institución, basados en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este modelo responde a las preguntas fundamentales de la práctica pedagógica, tales como los propósitos, contenidos, secuencia, metodología, evaluación y recursos.

El Modelo Pedagógico adoptado es el social cognitivo con enfoque sistémico, enfocado en la formación integral de los estudiantes y futuros profesionales. Se busca desarrollar competencias a partir de resultados de aprendizaje, centrándose en capacidades relacionadas con las áreas financieras, tributarias y de aseguramiento de la información a nivel local, regional, nacional e internacional. Se fomenta el trabajo tanto individual como colectivo, utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta clave.

Este enfoque pedagógico tiene como objetivo que los estudiantes construyan su propio conocimiento, relacionando sus saberes previos con los nuevos aprendizajes a través del contacto directo con la comunidad y sus problemáticas. Se promueven procesos investigativos integrados con la docencia y el contexto, para ejecutar eficientemente trabajos de extensión y proyección social, con el fin de formar profesionales éticos y comprometidos con la igualdad e inclusión social.

3.7 Enfoque Curricular

En la Universidad de Sucre, el enfoque curricular adoptado se fundamenta en una visión integral de la educación, que reconoce la importancia de formar profesionales competentes y éticos, capaces de contribuir al desarrollo de su entorno y enfrentar los desafíos del mundo actual. Este enfoque no solo se centra en la adquisición de conocimientos, sino también en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que promuevan el bienestar individual y colectivo.

El modelo educativo de la Universidad de Sucre se inspira en las teorías pedagógicas contemporáneas, que enfatizan la importancia de la construcción del conocimiento a través de la experiencia, el diálogo y la reflexión crítica. Se busca que los estudiantes no sean meros receptores de información, sino agentes activos en su proceso de aprendizaje, capaces de relacionar los conocimientos académicos con su realidad y su contexto social, económico y cultural.

En el Programa de Contaduría Pública, específicamente, el enfoque curricular se adapta a las demandas del mercado laboral y a las necesidades de la sociedad sucreña. Se prioriza el desarrollo de competencias profesionales que respondan a los retos y oportunidades del sector contable y financiero, así como también se promueve la formación de profesionales íntegros, comprometidos con el cumplimiento de normas éticas y la responsabilidad social.

El enfoque curricular del Programa de Contaduría Pública (Acuerdo 20 de 2021) se caracteriza por su orientación hacia resultados de aprendizaje, que se definen en función de las competencias que se espera que los estudiantes adquieran al finalizar su formación. Estas competencias abarcan tanto conocimientos técnicos como habilidades prácticas y aptitudes profesionales, y se estructuran en torno a las necesidades del campo laboral y las expectativas de la sociedad.

3.8 Estrategias Pedagógicas y Didácticas

Las estrategias pedagógicas son acciones realizadas por el docente para facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. Estas acciones organizan las actividades formativas y la interacción del proceso de enseñanza-aprendizaje, promoviendo conocimientos, valores, prácticas y competencias. Es crucial que el docente posea una sólida formación teórica para orientar eficazmente la enseñanza.

En el Programa de Contaduría Pública, el estudiante es visto como el sujeto de la formación, enfocándose en los resultados de aprendizaje y la obtención de competencias. Los docentes deben fomentar el pensamiento crítico y sistémico, adaptando estrategias a las diversas formas de aprendizaje. Además, la motivación es esencial, manteniendo un estrecho contacto con los estudiantes a través del diálogo y el intercambio con la comunidad, y transmitiendo métodos eficientes de búsqueda de información.

Las técnicas didácticas incluyen el debate colectivo y la producción de informes, videos y artículos, que evidencian la solución integral de problemas del entorno. Estas técnicas buscan que los estudiantes comprendan cómo los conocimientos adquiridos a lo largo del programa se interrelacionan y constituyen la base de su profesión. Según el Acuerdo 21 del 2022 del Consejo Superior, estas estrategias están alineadas con las políticas curriculares de la Universidad de Sucre para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Clases Magistrales activa

- Descripción: Utilizan una estrategia expositiva participativa donde el docente comparte conocimientos de manera estructurada, complementada con diversas ayudas didácticas.
- Métodos de Motivación: Conversatorios, mesas redondas, seminarios de estudiantes, estudios de casos, videos, películas, conferencias, lecturas e informes tipo ensayo.
- Tecnología: Uso de las TIC para mejorar la enseñanza y mantener actualizados los contenidos.
- Objetivo: Asegurar que se cubra completamente la temática del plan de asignaturas en el tiempo establecido, promoviendo una comprensión profunda y participativa.

Talleres

- Descripción: Estrategia práctica que refuerza el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la reflexión y construcción de saberes por parte del estudiante, con el acompañamiento del docente.
- Tipos de Talleres:
 - Taller Tipo A: Enfoque en la reflexión sobre un problema determinado y búsqueda de soluciones prácticas basadas en la teoría aprendida.
 - Taller Tipo B: Los estudiantes investigan en centros de investigación o producción para solucionar un problema específico, luego discuten los hallazgos colectivamente en clase.

- Objetivo: Promover la aplicación práctica de conocimientos teóricos y desarrollar habilidades de resolución de problemas.

Prácticas de Laboratorio Contable-Financiero

- Descripción: Estrategia que permite a los estudiantes cuestionar y verificar sus conocimientos previos mediante la ejecución de técnicas en un entorno controlado.
- Actividades: Aplicación de conceptos teóricos adquiridos en el aula, desarrollo de competencias específicas en el ámbito contable-financiero.
- Objetivo: Promover el aprendizaje práctico y la verificación empírica de teorías, desarrollando competencias necesarias para el ejercicio profesional.

Prácticas de Campo

- Descripción: Actividades que permiten a los estudiantes conocer la realidad estudiada e integrar saberes mediante la observación directa de situaciones o hechos del contexto.
- Actividades: Familiarización, observación e interpretación de situaciones reales, permitiendo la relación entre teoría y práctica.
- Objetivo: Facilitar la comprensión contextual de los conocimientos teóricos, promoviendo una formación integral y contextualizada.

Estrategias Generales:

- A. Fomento del Pensamiento Crítico y Sistémico: Los docentes deben incentivar el desarrollo de estas habilidades en todas las estrategias pedagógicas y didácticas.
- B. Motivación Estudiantil: El docente debe mantener un contacto cercano con los estudiantes mediante el diálogo directo, el intercambio con la comunidad y la transmisión de experiencias personales y profesionales.
- C. Búsqueda Organizada de Información: Instruir a los estudiantes en la búsqueda eficiente y organizada de información en bases de datos, artículos científicos y libros, y en la aplicación de estos conocimientos a problemas reales.
- D. Producción de Materiales: Los estudiantes deben producir informes, videos, artículos y otros materiales que evidencien la integralidad en la solución de problemas del entorno, mostrando cómo los conocimientos adquiridos a lo largo del programa se interrelacionan.

Metodologías Didácticas:

- Debate Colectivo: Fomenta el intercambio de ideas y la argumentación lógica.
- Producción de Informes y Materiales: Desarrollo de habilidades de investigación y comunicación escrita y audiovisual.

-
- E. Aprendizaje basado en equipo: Desde la perspectiva de la Universidad de Sucre, el aprendizaje basado en equipos, desarrollado por el profesor Larry Michelsen a finales de los años 70 en la Universidad de Oklahoma, ha evolucionado significativamente. Hoy en día, esta metodología se aplica en diversas disciplinas como administración, salud, ingeniería, y educación.
- F. El aprendizaje basado en equipos se caracteriza por la interacción de pequeños grupos de estudiantes, enfocándose en mejorar sus habilidades de aplicación de contenidos. Este enfoque dedica la mayoría del tiempo de clase al trabajo en equipo, promoviendo la autogestión y el desarrollo de habilidades colaborativas entre los estudiantes. El objetivo principal es permitir a los estudiantes practicar la aplicación de conocimientos más allá de la teoría, fomentando un aprendizaje práctico y significativo (Michael y Sweet, 2008). La implementación de esta metodología implica organizar el curso en unidades o módulos separados, cada uno desarrollado a través de distintas etapas. Al empezar a experimentar con esta metodología, es recomendable seleccionar una o dos unidades de un curso para optimizar su aplicación y efectividad en el proceso educativo.
- G. Aprendizaje basado en proyectos: Desde la perspectiva de la Universidad de Sucre, la metodología de trabajo en grupos de estudiantes, donde estos eligen temas de interés y desarrollan proyectos, encuentra sus raíces en los trabajos de Kilpatrick, seguidor de John Dewey, quien desde 1929 propuso actividades educativas alineadas con los intereses individuales de los estudiantes. Esta metodología ha sido adoptada de manera significativa en instituciones universitarias destacadas como las universidades de Roskilde y Alborg en Dinamarca. En nuestra universidad, fomentamos que los estudiantes tengan la autonomía para definir sus objetivos, planificar y tomar decisiones durante la ejecución de proyectos. Esto les permite reflexionar críticamente sobre sus acciones y orientar su aprendizaje de manera efectiva. Subrayamos la importancia de abordar temas multidisciplinarios que abarcan problemáticas relevantes para la realidad general, ya que esto no solo despierta el interés de los estudiantes, sino que también fortalece la conexión entre la teoría académica y su aplicación práctica.
- H. Aprendizaje basado en problemas: En la Universidad de Sucre, la metodología de aprendizaje basado en problemas (PBL) se emplea para diseñar e implementar unidades didácticas y cursos innovadores. Esta metodología se centra en situaciones que actúan como fuentes de motivación y concentración, promoviendo la participación activa de los estudiantes. Originalmente utilizada en la enseñanza

de la medicina, el PBL se ha extendido a diversas disciplinas en nuestra universidad, incluyendo ingeniería, derecho y administración.

En nuestro enfoque, el PBL se lleva a cabo en pequeños grupos que trabajan sobre problemas concretos de la vida real con el apoyo de un profesor tutor. Los estudiantes analizan y explican fenómenos o situaciones mediante la discusión grupal y la investigación en fuentes relevantes. Este método comienza con la presentación de un problema real, lo que permite a los estudiantes desarrollar competencias prácticas y aplicar conocimientos interdisciplinarios desde el inicio del curso.

La Universidad de Sucre adopta esta metodología para ofrecer una educación integral y contextualizada, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar desafíos profesionales con habilidades críticas y colaborativas.

3.9 Evaluación del Aprendizaje

Tomando en cuenta el Reglamento de la Universidad de Sucre, se valoran en el estudiante los aspectos: la apropiación de conocimiento, el desarrollo de competencias relacionadas con la temática, la capacidad de raciocinio, el trabajo intelectual, la creatividad e investigación en el proceso de aprendizaje.

El sistema de evaluación de la Universidad de Sucre se centra en resultados de aprendizaje, en aras de ser cónsonos con el modelo y enfoque adoptados, así como también con los lineamientos internacionales y nacionales en materia educativa. Este sistema de evaluación integral apunta al desarrollo de las capacidades cognitivas, afectivas y motrices.

En el Programa de Contaduría Pública el sistema de evaluación propende al crecimiento intelectual de los estudiantes, así como al perfeccionamiento de sus saberes, a partir de tomar conciencia de sus errores. Para lograr esto se debe garantizar que las evaluaciones sean coherentes con el modelo pedagógico planteado y permitan comprobar que, durante su proceso de enseñanza-aprendizaje, han obtenido los resultados de aprendizaje propuestos, y que además de hacer suyos los conocimientos obtenidos, poseen las competencias necesarias para dar solución a problemas del entorno, relacionados con tales conocimientos, a través de investigaciones creativas y bien razonadas, de forma individual o colectiva.

De esta manera, aunque la expresión de la evaluación sea cuantitativa ella involucra elementos cualitativos importantes que la convierten de tipo formativo. El objetivo es monitorear el aprendizaje del estudiante para proporcionar retroalimentación, lo que ayuda a identificar las brechas en su instrucción y esto le da el carácter formativo a la evaluación. El papel de los docentes deberá ser relevante en el sentido de dominar desde el punto de vista teórico y práctico, tanto los problemas del entorno como las soluciones planteadas por los estudiantes, para poder señalar con claridad sus deficiencias y las formas para mejorar sus resultados de aprendizaje y competencias.

Las estrategias de evaluación incluyen los siguientes aspectos centrales que aporta Díaz-Barriga & Hernández (2010):

- La demarcación del objeto situación, es decir ¿por qué se quiere evaluar?, considerando los momentos, situaciones, actores y propósitos de formación involucrados en la evaluación.
- El uso de determinados criterios para la realización de la evaluación. Tomando como fuente los propósitos de formación del programa se deben definir ya sean por su realización (actos o informes concretos que esperan los estudiantes como retroalimentación) o por sus resultados (pertinencia, precisión, originalidad, volumen de conocimientos utilizados). Interesa saber con estos criterios si para el objeto de evaluación dado se han alcanzado los resultados de aprendizaje esperados.
- Una sistematización mínima necesaria para la obtención de información, es decir, ¿con cuáles instrumentos vamos a evaluar?
- Técnicas para representar lo más fidedignamente posible el objeto de evaluación, es decir, lo que se quiere evaluar.
- Emisión de juicios, de naturaleza cualitativa sobre lo que estamos evaluando, tras la confrontación con los propósitos de formación y los criterios de evaluación. Estos juicios permiten tener una interpretación sobre cómo y qué tanto han sido satisfechos los criterios de evaluación.
- Toma de decisiones, a partir de los juicios preguntándose sobre porqué y el para qué de la evaluación. De este aspecto pueden derivar decisiones pedagógicas (para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje) o sociales (relacionadas con asuntos de acreditación, promoción, mejora del perfil de egreso, otros).

En el Programa de Contaduría Pública, los docentes deben plantear evaluaciones dinámicas y flexibles emitiendo con claridad cuáles son los objetivos y el alcance que persiguen en cada evaluación, generando el sistema de evidencia como informes escritos, videos, exposiciones orales, ensayos, solución de casos, aprendizaje basado

en problemas, entre otras, que muestran el conocimiento adquirido por los estudiantes y el logro de los resultados de aprendizaje y por supuesto, que permitan validar tanto la aptitud como la actitud ante las diferentes actividades evaluativas planteadas por el docente.

Los docentes a través de rúbricas establecen los criterios de evaluación, son herramientas importantes que permiten orientar la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios indican lo que los profesores esperan que los estudiantes aprendan y muestran en las evaluaciones de los resultados de aprendizaje. Estos criterios establecen las características que debe tener un resultado de aprendizaje para ser considerado de calidad y proporcionan indicadores de desempeño para evaluar su alcance. En resumen, los criterios de evaluación son herramientas importantes que permiten orientar la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Para lograr el objetivo formativo de las evaluaciones, debe existir retroalimentación individual y colectiva acerca de los resultados obtenidos, de manera que los estudiantes comprendan cuáles son sus deficiencias y sobre todo cómo resolverlas. Se asume la evaluación como un proceso integral y permanente, donde se miden la obtención de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias. Para lograrlo esto, en el Programa de Contaduría Pública asume dos tipos de evaluación:

- **Cualitativa o formativa:** al discutir y analizar el avance del estudiante en cuanto al desarrollo de procesos, habilidades y competencias, así como las dificultades que se han encontrado y cuáles serían las alternativas posibles para superarlas. Esto significa que la evaluación debe ir más allá de la simple medición, y que al estudiante no se le debe parcelar el resultado de aprendizaje por medio de notas porcentuales, sino que el proceso debe permitir al estudiante comprender y evaluar también con responsabilidad cuáles son sus vacíos, de tal manera que, al finalizar una asignatura, la evaluación cualitativa pueda traducirse en una nota sumativa.
- **Cuantitativa:** Definida de 0 a 5, como lo establece el reglamento estudiantil, es la pauta que orienta la reprobación y promoción del estudiante.

Capítulo IV. COMPONENTE DE GESTIÓN COMUNITARIA

Este componente, junto con el de Gestión Pedagógico-Curricular dentro del PEP, están identificados como primordiales, ya que la Universidad de Sucre la concibe como “una función sustantiva que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades regionales, nacionales e internacionales, para poner al servicio de la comunidad el saber.

Es un proceso de relevancia social, donde la producción y difusión del conocimiento son esenciales en la construcción y desarrollo del pensamiento, la cultura, la tecnología y el bienestar de la región y del país; por consiguiente, es el proceso educacional, científico y cultural caracterizado por la articulación de las actividades de docencia e investigación en beneficio de la sociedad encargada de viabilizar los nexos de transformación entre la Universidad y la sociedad” (PEPUS, p.28). Por lo tanto, en la elaboración del documento PEP vamos a prestar especial detalle a todos los puntos que fueron establecidos en esta guía, con el objetivo de evidenciar de forma plena lo que los diferentes Programas han venido desarrollando en aras de cumplir con este componente de gestión.

4.1 Articulación con el Medio

En lo que respecta a los convenios nacionales e internacionales de la Universidad de Sucre, estos permiten desarrollar actividades encaminadas a incrementar la visibilidad, desde el desarrollo de movilidad de estudiantes y docentes, proyectos de investigación conjuntos, realización de prácticas y pasantías, formación y cualificación docente, entre otros. La Institución ha celebrado convenios de orden nacional con instituciones de educación superior y otro tipo de instituciones tales como asociaciones, instituciones de orden público y privado. En la tabla 10 se resumen los convenios internacionales celebrados, en la tabla 11 a nivel nacional, en la tabla 12 a nivel regional y local con convenios con el sector público y privado.

4.1.1 Internacional.

Tabla 11. Convenios internacionales de cooperación en movilidad estudiantil y académica.

Institución con las que se celebró el convenio	Breve Objeto	Resultados concretos	Vigencia
Universidad Federal de Vicosá		Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes,	2018-2022



Institución con las que se celebró el convenio	Breve Objeto	Resultados concretos	Vigencia
	Intercambio estudiantil en grado, posgrado e intercambio de profesores e investigadores	investigadores y estudiantes (pasantías)	
Universidad Federal de Minas Gerais	Intercambio estudiantil en grado, posgrado e intercambio de profesores e investigadores	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes, investigadores y estudiantes (pasantías)	2018-2023
Universidad de Sao Paulo	Establecimiento de un programa de mutua colaboración entre las dos partes convenientes	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de estudiantes (pasantías)	Indefinido
Universidad Federal de Lavras	Establecimiento de un programa de mutua colaboración entre las dos partes convenientes	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes, investigadores y estudiantes (Pasantías)	Indefinido
Universidad Veracruzana	Facilitar y promover la cooperación entre el Sue caribe y la universidad de panamá en los campos de docencia, investigación científica, movilidad de docentes y estudiantes, para cuyo fin las partes se comprometen, entre otros, a favorecer los intercambios de profesores, estudiantes y directivos en proyectos científicos, académicos y administrativos, en los campos de interés para ambas partes	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad e intercambio de docentes, investigadores y estudiantes (Pasantías)	Indefinido
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	Convenio marco de colaboración académica, científica y tecnológica que celebran, por una parte, el instituto tecnológico de Atlixco, y por otra parte, la universidad de Sucre.	Con satisfacción se ha llevado a cabo la movilidad de docentes, investigadores y Charlas	2019- INDEFINIDO

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020.

4.1.2 Nacional**Tabla 12. Convenios Nacionales Activos.**

Institución con las que se celebró el convenio	Breve Objeto	Resultados concretos	Vigencia
CORPOICA	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, y en talento humano con el fin de ejecutar actividades del proyecto titulado "investigación, desarrollo e innovación de cacao especiales bajo sistemas agroforestales	Proyecto ejecutado	2018-2019
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	Movilidad de estudiantes de pregrado, con la finalidad de cursar asignaturas, realizar prácticas, pasantías, trabajos de investigación y trabajos de grado bajo codirección	Se cumplieron a satisfacción las prácticas y pasantías realizadas en la entidad	2018-2023
UNIVERSIDAD NACIONAL	Beneficio mutuo de las partes, que conduzca por un lado al desarrollo de pasantías, prácticas empresariales y consultorías a estudiantes de los diferentes programas de pregrado y postgrado de la Universidad, lo cual conlleva a una mejor formación del profesional que capacita la Universidad	Se cumplieron a satisfacción las prácticas y pasantías realizadas en la entidad	2019- Se renueva automáticamente
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Beneficio mutuo de las partes, que conduzca por un lado al desarrollo de pasantías, prácticas empresariales y consultorías a estudiantes de los diferentes programas de pregrado y postgrado de la universidad, lo cual conlleva a una mejor formación del profesional que capacita la universidad	Convenio abierto para realizar prácticas y pasantías realizadas en la entidad	2019- Se renueva automáticamente
	Beneficio mutuo de las partes, que conduzca por un lado al desarrollo de pasantías, prácticas	Se realizó movilidad docente	2019- Se renueva



Institución con las que se celebró el convenio	Breve Objeto	Resultados concretos	Vigencia
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	empresariales y consultorías a estudiantes de los diferentes programas de pregrado y postgrado de la universidad, lo cual conlleva a una mejor formación del profesional que capacita la universidad		automáticamente
AGROSAVIA	Permitir que un estudiante realice su tesis en las instalaciones de AGROSAVIA	Se llevó a cabo trabajo de grado modalidad pasantías de estudiantes del programa	2019-05-OCT-2020
UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA	Establecer las bases y criterios generales de cooperación interinstitucional entre la gobernación de sucre, la universidad de sucre y la institución universitaria digital de Antioquia – UDEA digital, sobre los cuales realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el desarrollo de sus objetos sociales; en este sentido, las partes se comprometen a aunar esfuerzos especialmente para fortalecer el acceso a la educación superior de la juventud sucreña	en desarrollo	Desde noviembre 2020

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020.

4.2 Prácticas y Pasantías

Tabla 13. Convenios de Prácticas y Pasantías.

Empresa
Alcaldía de Chalán
Alcaldía de San Marcos
Alcaldía de Sincelejo
Alcaldía de Ovejas
Alcaldía de Toluviéjo



Empresa
Alfa Supplies S.A.S.
Alfa Suppues S.A.S.
Almacén de Refrigeración Sincelejo
Almacén Tractocamiones S.A.S.
Asociación Agropecuaria Sucre Por El Campo
Autoservicio Betulia
Avícola Sierra Flor
Calzado Brigitte / Brigitte Johana Otalvaro Conde
Carneguey
Celutel S.A.S.
Centro de Salud Orlando Roberto Díaz
Comercializadora Davas S.A.S.
Consortio Turquía
Contraloría General del Departamento de Sucre
Contraloría Municipal
Cooperativa de Trabajo Asociado Pointcoop
Copropiedades Caja Agraria
Distri Drogas Ips Meu S.A.S.
Droguería San Judas
E.S.E. Hospital Local de San Onofre
Emglobar S.A.S.
Ese Municipal Los Palmitos
Fenalco Sucre
Feygo S.A.S.
Focus Consultoría S.A.S.
Fondo de Empleados de la Universidad de Sucre
Fondo de Empleados de la Dian
Frios y Asociados del Caribe
Fundación Hijos de la Sierra Flor
Fundación Los Flamingos
Fundación Sion
Funeraria Los Ángeles – Talento S.A.S.
Gloria Cristina De Luyz De Álvarez // Cafetería Santa María
Gobernación de Sucre
Gomonac S.A.S.
Inder Sincelejo
Ips Biosalud de la Costa S.A.S.
Ips Tolú Salud Ltda.
Junta Municipal de Deporte y Recreación de Sampués
JVM Consultores
Laboratorio del Caribe S.A.S.
Lyj Asociados S.A.S
Maestro del Pan S.A.S



Empresa
Medimarcas S.A.S.
Ord Company S.A.S.
Promotora Jema S.A.S.
Restaurante El Rancho Sabanero
Sabanagreen S.A.S.
Sociedad Comercial Sincelejo Ltda.
Sociedad González Vergara S.A.S.
Talentos S.A.S
Tax Pay Solutions & BPO S.A.S.
Variedades Corozal
Variedades La Mano de Dios Galeras

Fuente: Elaboración propia (2022).

4.3 Proyección Social

Para la Universidad de Sucre la extensión y proyección social es una función misional que define la integración e interacción permanente de la Universidad, con sus propios procesos y con su entorno. Esta función, se constituye un diálogo de saberes entre la academia y la sociedad como un ejercicio de reconocimiento mutuo, del que resultan, no sólo acciones que conlleven al bienestar de las comunidades, sino también una dinámica continua de fortalecimiento de los procesos académicos, artísticos y culturales al interior de la Universidad. (Acuerdo N° 24 de 2021 del Consejo Superior).

En la siguiente tabla 13, se describen las estrategias y acciones para el fortalecimiento de la proyección social del programa y su articulación con el PEPUS, atendiendo los lineamientos del Acuerdo N°24 de 2021 del Consejo Superior por medio del cual se aprueba la Política de Extensión y Proyección Social para la Universidad de Sucre.

Tabla 14. Estrategias y Actividades para el Fortalecimiento de la Proyección Social y su Vinculación con el PEPUS.

Estrategia	Acciones	Articulación PEPUS
Educación Continua o continuada.	Creación de diplomados, cursos de capacitación.	Eje 1. Institucionalización de la Extensión y Proyección Social en la Universidad de Sucre.



Estrategia	Acciones	Articulación PEPUS
Proyectos de Investigación.	Participación en proyectos de Innovación tecnológica o social.	Eje 2. Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.
Movilidad estudiantil y docentes	Prácticas y pasantías	Eje 2. Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.
Eventos	Participación y organización de eventos académicos científicos.	Eje 2. Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.
Voluntariados	Participación docentes y estudiantes	Eje 2. Interacción entre la Universidad, el Estado y la Sociedad.

4.4 Articulación con la Investigación

El programa de Contaduría Pública cuenta con grupo de investigación propio desde el periodo 2024-2, sin embargo, antes de la creación del grupo de investigación se tenía adición al Grupo de Investigación en Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como se aprecia en la Tabla 14, así como los docentes adscritos a ese grupo de investigación (Tabla 15).

Tabla 15. Grupos y Líneas de Investigación que Soportan el Programa.

No.	Grupo de Investigación	Clasificación Colciencias	Líneas de Investigación	Director/ Coordinador
1	Grupo Interdisciplinario de Contabilidad, Organización y Desarrollo Económico GICODE	A	Contabilidad	Julio Cesar Cantillo padrón

Fuente: Resolución no.125 de 2025 Consejo Académico.

Tabla 16. Grupos y Líneas de

Investigación que Soportan el Programa.

No. Identificación	Nombre y Apellido	Clasificación Colciencias	CVLAC	Categoría Docente
92.543.851	Julio C. Cantillo Padrón	Junior	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001451827	Tiempo Completo
53.145.843	Aminta I. De La Hoz S.	Asociado	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000149431	Cátedra

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020.

Tabla 17. Semilleros de Investigación del Programa.

No.	Nombre del Semillero	Grupo de Investigación	Director/ Coordinador
1	Contabilidad	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Julio C. Cantillo Padrón
2	Control Organizacional	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Aris Ramírez Junieles
3	Gestión Financiera	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Aminta De La Hoz S.
4	Tributación nacional e internacional	Gestión de la Producción y la Calidad Organizacional	Freddy Arroyo Álvarez

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020.

Tabla 18. Proyectos de Investigación Relacionados con el Programa en los Últimos.

No	Nombre del Proyecto	Vigente	Fecha de Culminación	Entidad Financiadora	Mont o
1	Plan de estudio con enfoque en estándares internacionales de contabilidad	2017	31/12/2017	Universidad de Sucre	
2	Medición y valoración de activos bajo Normas Internacionales de Información Financiera Estudio de caso Universidad de Sucre	2019	31/12/2019	Universidad de Sucre	

Fuente: Gestión Curricular ACA 2020.

Tabla 19. Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.

AUTORES	TÍTULO DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA	LINK DE UBICACIÓN
De La Hoz, Aminta Cantillo, Julio Santamaría, Álvaro	Crecimiento empresarial en el sector importador de motores para vehículos	Revista: Espacios ISSN: 0798-1015 Revista número: 41 Páginas: 309-320 Categoría: B	http://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p22.pdf DOI: 10.48082/espacios-a20v41n47p22
Cantillo, Julio De La Hoz, Aminta Santamaría, Álvaro	Correlación entre resultados contables y generación de valor económico de un grupo empresarial colombiano	Revista: Espacios ISSN: 0798-1015 Revista número: 41 Páginas: 329-327 Categoría: B	http://es.revistaespacios.com/a20v41n45/a20v41n45p26.pdf DOI: 10.48082/espacios-a20v41n45p26
Cantillo, Julio Mendoza, Arminda De La Hoz, Aminta	Revisión bibliográfica de los planteamientos académicos para mejorar la calidad de la educación	Revista: Económicas CUC Revista número: 42 Páginas: 1-21 Categoría: C	https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/3431/3459 https://doi.org/10.17981/econcuc.42.2.2021.Econ.5

AUTORES	TÍTULO DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA	LINK DE UBICACIÓN
	contable en Colombia		
De La Hoz, Aminta De La Hoz, Betty Cantillo, Julio	Ayudas gubernamentales como alivios ante la emergencia del covid-19: algunas consideraciones contables.	Revista Venezolana de Gerencia Revista número: 25 Páginas: 12-19 Categoría: B	https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/33350/35103 https://doi.org/10.37960/rvg.v25i3.33350
De La Hoz, Aminta Mendoza, Arminda González, Martha	Decisiones de inversión operativa-financieras en empresas importadoras de motores para vehículos	Revista: Summa Revista número: 2 Páginas: 137-160	https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/134/91
De La Hoz, Aminta Mendoza, Arminda González, Martha Arenilla, María	Aplicabilidad del Principio Contable de Negocio en marcha en Tiempos de Covid-19	Revista: Summa Revista número: 2 Páginas: 141-154	https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/160/101 DOI: https://doi.org/10.47666/summa.2.esp.10
De La Hoz, Aminta Pacheco, Carlos Cantillo, Julio	Exposición a riesgos financieros en empresas importadoras de motores para vehículos	Revista: Summa Revista número: edición 3-2(2021) Páginas:	https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/issue/view/11 DOI: https://doi.org/10.47666/summa.3.2
De La Hoz, Aminta Cantillo, Julio Ramírez, Aris	Recuperación empresarial en Colombia ante la crisis COVID-19. Una aproximación desde los cambios en política social, laboral e impositiva.	Revista Publicando. Número Especial (31), Volumen 8, Año 2021.	https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id227

AUTORES	TÍTULO DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA	LINK DE UBICACIÓN
Cantillo, Julio De La Hoz, Aminta Ramírez, Aris	Grupos empresariales y reportes de sostenibilidad	Revista Alfa Publicaciones. ISSN: 2773-7330 Vol. 4 No. 1.1 pp. 56 – 64. febrero 2022	https://alfapublicaciones.com/index.php/alfapublicaciones/article/view/140 DOI: https://doi.org/10.33262/ap.v4i1.1.140
Álvaro Santamaría E Aminta De La Hoz S. Julio C. Cantillo P.	Capacidades dinámicas: un análisis en empresas del sector lácteo colombiano	Revista AGLALA ISSN 2215-7360 2021; Julio-diciembre. Vol. 12, N°2. PP. 135-153	https://revistas.curn.edu.co/index.php/aglala/issue/view/114
Freddy Arroyo Á. Jair Díaz Pulgarín	Sobretasa Ambiental: El Caso de la Corporación Autónoma Regional de Sucre-Carsucre-Colombia.	Revista Cuestiones Políticas. ISSN 0798-1171 / Depósito legal pp 197402ZU34 Vol. 34 N° 61 (julio-diciembre 2018)59-72	file:///C:/Users/SST/Downloads/30188-Texto%20del%20art%C3%ADculo-46972-1-10-20191216.pdf
Freddy Arroyo Álvaro Santamaría Arminda Mendoza	Sistema de costos basado en actividades – el caso del Hotel Panorama del municipio de Sincelejo, Colombia	Revista: Espacios ISSN: 0798-1015 Revista número: 41 (47) 2020 Páginas: 367-381	http://www.revistaespacios.com/a20v41n47/a20v41n47p26.pdf DOI: 10.48082/espacios-a20v41n47p26
Julio C. Cantillo P.	Incidencia de la cultura organizacional en el desempeño en Colombia	Revista Económicas Cuc ISSN: 0120-3932 ed: ACUC Vol. 34, No. 1, pp. 131-152. Año 2013	https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/580/pdf_74
Julio C. Cantillo P. Lucelly Rivero G.	Esquema de análisis de la Calidad de la información Contable	Revista Económicas CUC: Vol. 40 Núm. 1 (2019)	https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/2297/2065 DOI: http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.40.1.2019.05
Yaneth P. Romero A. Julio C.	Evaluación financiera de proyectos:	Revista Saber, Ciencia Y Libertad ISSN: 1794-7154 ed:	https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n1.7871

AUTORES	TÍTULO DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA	LINK DE UBICACIÓN
Cantillo P. William Niebles	Evolución hacia las normas NIIF	Publicaciones Universidad Libre v.17 fasc.1 p.1 - 15 Año 2022	
Julio C. Cantillo P. Álvaro Santamaría Wilson Cadrazco P.	Comprensión de principios de medición y valoración de activos bajo normas internacionales de información financiera.	Revista Espacios ISSN: 0798-1015 v.41 fasc.41 p.124 – 142. Año 2020	https://www.revistaespacios.com/a20v41n41/a20v41n41p09.pdf

Fuente: Elaboración propia (2022).

Tabla 20. Relación de Producción científica propuesta por estudiantes del programa (Artículos).

AUTORES	TITULO DEL ARTÍCULO	DEL	ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA	LINK DE UBICACIÓN
Rafael Perdomo Andrés García Nadín López Vanessa Villadiego	Mercado digital y su operatividad mediante activos digitales		Revista Mundo Financiero; Vol 2, No 5 (Año 2021). pág. 24-36	https://mundofinanciero.indecsar.org/revista/index.php/munfin/article/view/42 DOI: http://dx.doi.org/ark:/79347/RMF.v2i5.42
Anny González, Marysoleidis De La Rosa, Luis Acosta, Yaira Pérez	Auditoría forense como servicio especializado para la prevención del fraude.		Revista Mundo Financiero; Vol 3, No 8 (Año 2022). pág. 41-55.	https://mundofinanciero.indecsar.org/revista/index.php/munfin/issue/view/9

Fuente: Elaboración propia (2022).

Tabla 21. Relación de Producción científica propuesta por docentes del programa.

AUTORES	TITULO DEL CAPÍTULO DE LIBRO	ESPECIFICACIONES DEL LIBRO	LINK DE UBICACIÓN
Cantillo Julio César	Análisis preliminar del impacto del COVIC -19 en la economía Latinoamericana	Libro de Memoria del II Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas. ISBN: 978-9942-805-16-4 Páginas 29 - 39. Año 2020.	Libro Ecuador Memoria-II-Congreso-Internacional-de-Fiscalidad-y-Finanzas-DEFINITIVA-al-01-Oct. 2020.pdf (corposucre.edu.co)
De La Hoz, Aminta	Algunas implicaciones del COVID 19 en los Estados Financieros: Reconocimiento, Medición, Revelación según el estándar NIIF	Libro de Memoria del II Congreso Internacional de Fiscalidad y Finanzas. ISBN: 978-9942-805-16-4 Páginas 17 a 28. Año 2020.	Libro Ecuador Memoria-II-Congreso-Internacional-de-Fiscalidad-y-Finanzas-DEFINITIVA-al-01-Oct. 2020.pdf (corposucre.edu.co)
Cantillo Julio C.	Responsabilidad social empresarial de las empresas extractivas en el departamento de sucre: un análisis de concepciones	Libro Enfoques y perspectivas de la responsabilidad ISBN: 978-958-8621-81-4 ed: I Universidad Libre, v., p.87 - 90. Año 2021	https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Enfoques-y-perspectivas.pdf
Yaneth Romero A. Julio C. Cantillo	El leasing en la evaluación financiera de proyectos bajo el enfoque de normas NIIF	Libro Avances en Investigación Científica Tomo II. Ciencias económicas y sociales Primera edición. ISBN: 978-958-53301-0-8 ed: Corporación Universitaria Autónoma de Nariño , v. , p.45 - 62 ,2020	https://aunarcali.edu.co/web/administrator/modelos/informacion_institucionales/documento%20editorial/libro_2_tomo2_ciencias_economicas_sociales.pdf

Fuente: Elaboración propia (2022).

Tabla 22. Relación de Producción científica propuesta por Estudiantes del programa con acompañamiento de Docentes (Capítulos de Libro).

AUTORES	TITULO DEL CAPÍTULO DE LIBRO	DEL DE	ESPECIFICACIONES DEL LIBRO	LINK DE UBICACIÓN
Pestana Elvia, De La Hoz, Aminta	Decisiones de inversión para impulsar ideas de negocios	de para	Libro Factores claves en la gerencia de empresas. ISBN DIGITAL 978-958-8621-78-4 Editorial Universidad Libre. Páginas 17 a 34.	http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Factores-Clave-en-la-Gerencia-de-Empresas.pdf
Rodríguez, Juan De La Hoz, Aminta	Riesgos empresariales a considerar para emprender una idea de negocios	a para	Libro Factores claves en la gerencia de empresas. ISBN DIGITAL 978-958-8621-78-4 Editorial Universidad Libre. Páginas 163 a 175.	http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Factores-Clave-en-la-Gerencia-de-Empresas.pdf

4.5 Articulación con los Egresados

Mediante el Acuerdo 16 de 19 de julio del 2004 del Consejo Superior se crea el Programa de Egresados de la Universidad de Sucre, adscrito a la División de Bienestar Universitario y mediante el Acuerdo N° 23 de 2021 del Consejo Superior se establece la política institucional de egresados de la Universidad de Sucre, en el que se considera como egresado a quien hayan sido titulado por la Universidad de Sucre conforme a sus normas generales y en particular de los requisitos del correspondiente programa académico.

Los egresados hacen parte activa de la comunidad universitaria, lo que permite medir el impacto que los respectivos programas tienen sobre la sociedad. Se considera a los egresados como factor importante del desarrollo social del contexto, por lo que es función de la universidad propiciar un clima para que se formen personas integrales, líderes capaces de contribuir en el ejercicio de su vida profesional la tarea de colaborar con la transformación de individuos y comunidades del orden regional, nacional e internacional mediante la investigación permanente de sus problemas y la identificación de alternativas de solución.

En este sentido los egresados tienen la posibilidad de participar en los diferentes órganos de dirección de la universidad como: Comité curricular, Consejo de Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior, en donde sus experiencias en el campo laboral permiten



la actualización permanente del currículo, facilitando la vinculación de la cultura del trabajo a la cultura universitaria, lo que conlleva a la actualización continua de los currículos.

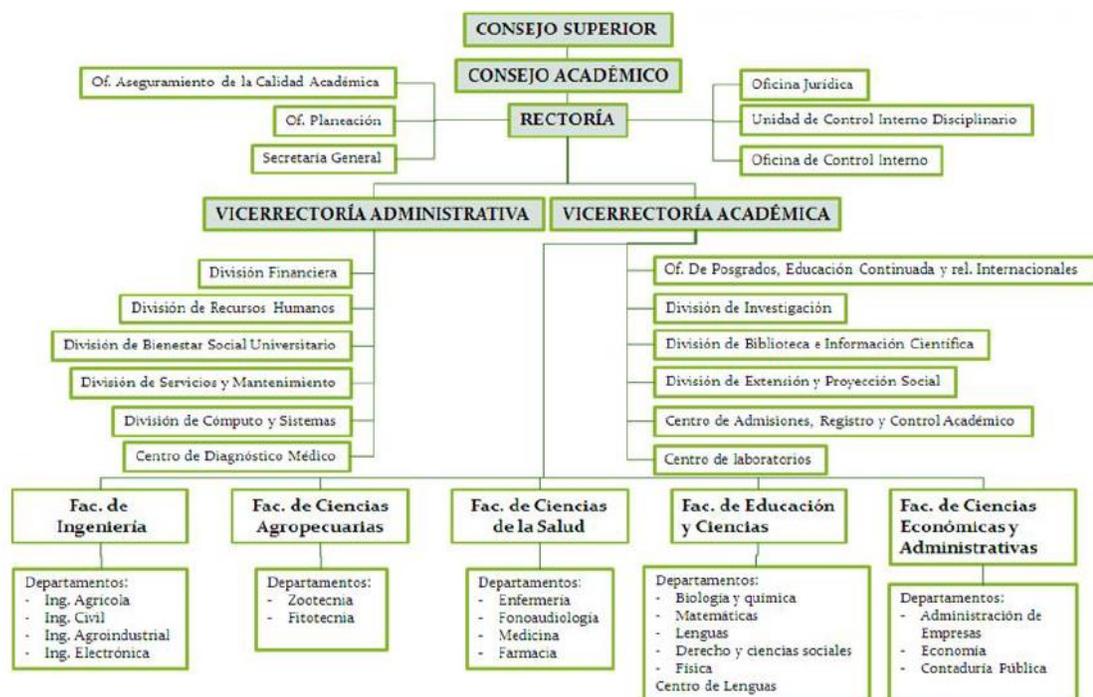
Dentro de las estrategias que tiene el programa, para mantener la relación con sus egresados se encuentran las siguientes:

- Realización de eventos como simposios, seminarios, conferencias o foros sobre diversos temas de la profesión en donde se convoquen a los mismos para su participación y colaboración con la ayuda de los estudiantes de los últimos semestres.
- Creación de espacios que permiten la participación activa de los egresados en especial en los procesos de retroalimentación del currículo y autoevaluación del programa
- Representación de los egresados ante el comité curricular, haciendo parte activa de las decisiones relevantes para el desarrollo del programa

Capítulo V. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Para definir este componente utilizaremos la definición del PEPUS. A partir de la Ley 30 de 1992 y en consonancia con el espíritu de esta, la Universidad de Sucre procedió a adecuar sus reglamentos internos, y es así como el Consejo Superior expidió su Estatuto General, adoptado mediante Acuerdo No.028 de 1994, el cual contempla la denominación, naturaleza, principios, objetivos, patrimonio, fuente de financiación y la estructura organizativa universitaria, el cual se ha ido ajustando acorde al desarrollo institucional y los cambios tecnológicos. La última versión del organigrama institucional es la ODO-PI-001_VER. 5.0 25/05/2018, derivada del establecimiento del Sistema de Extensión y Proyección Social por Acuerdo No.05 de 2015. Con base, en esto se establece la estructura orgánica que a continuación se presenta en la figura 2:

Ilustración 3. Estructura Organizacional Universidad de Sucre.



5.1 Organigrama

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas fue creada mediante Acuerdo 02 de 1998 y asumió el Departamento de Administración y Finanzas. Posteriormente mediante Acuerdo No 27 de 1998, se suprime la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Departamento de Administración y Finanzas y se creó el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. El programa de Dirección y



Administración de Empresas quedó entonces adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y esta su vez estaba adscrito a la Facultad de Ciencias y Humanidades.

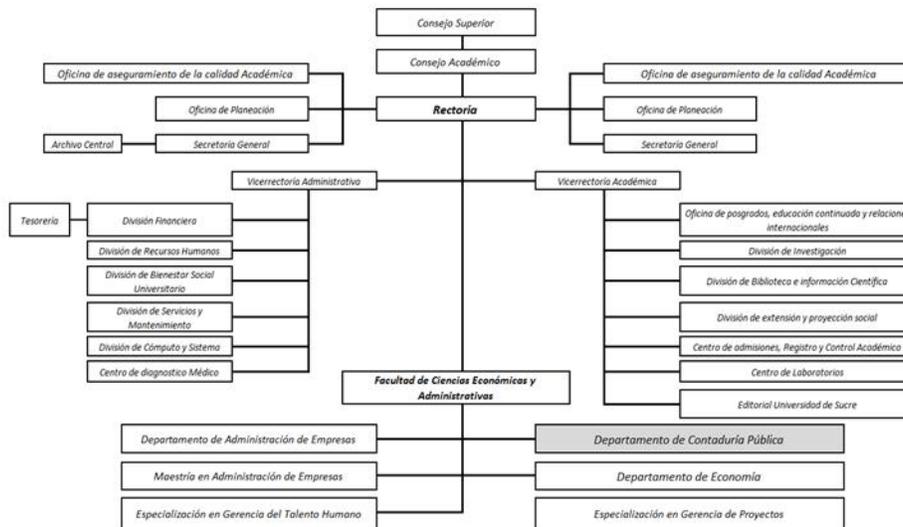
Mediante Acuerdo 044 de 1999, se creó nuevamente la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y quedó como la unidad encargada de la administración de los programas de pregrado y posgrado pertenecientes a las áreas económicas y administrativas. Por medio del acuerdo 08 de 2000, se aprobó el rediseño curricular del programa de Dirección y Administración de Empresas.

En el año 2011 el Consejo de Facultad recomendó al Consejo Académico cambiar la denominación de Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas por la de Departamento de Administración de Empresas y solicitó crear el Departamento de Economía, con el fin de optimizar los diferentes procesos y delimitar el rango de actuación de los Departamentos. El Consejo Académico en sesión del 3 de marzo del año 2011 avaló y recomendó la aprobación de la solicitud arriba referida.

Con base en lo anterior el Consejo Superior a través del Acuerdo No. 04 del 25 de marzo de 2011 cambió la denominación del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas por la de Departamento de Administración de Empresas y modificó la estructura orgánica y la planta de personal administrativo para la vigencia 2011 de la Universidad creando el Departamento de Economía y el cargo de jefe del Departamento de Economía.

Así, la Universidad de Sucre cuenta con una Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas a la cual están adscritos los Departamentos de Contaduría Pública, Economía y Administración de Empresas y los postgrados en Especialización en Gerencia de Proyectos, la Especialización en Gerencia del talento humano y la Maestría en Administración de empresas.

Ilustración 4. Estructura Organizacional Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre.



Fuente: Elaboración Propia.

5.2 Docentes

La Universidad de Sucre asume la docencia como un acto orientado a mediar saberes y experiencias que contribuyan a la formación de profesionales de bien, agentes de cambios, éticos, comprometidos con la problemática social, creativos, con capacidad resolutoria ante los problemas y necesidades de la región y del país; para la Universidad de Sucre el docente es la persona natural que se dedica primordialmente a ejercer en la institución funciones de docencia, investigación y extensión en un área del conocimiento científico, técnico o artístico a nivel superior.

La Universidad de Sucre tiene definidos, a través de sus estatutos, criterios claros para la selección docente, como es el Estatuto de Personal Docente creado mediante el Acuerdo 013 de 1994 emanado del Consejo Superior con sus correspondientes modificaciones en los Acuerdos 01 y 14 de 2004 y 09 de 2005; donde se encuentran establecidos los procesos de vinculación docente, provisión de cargos, escalafón docente, distinciones académicas, situaciones administrativas, derechos, deberes y prohibiciones, retiro, representaciones profesoriales de participación en los organismos de dirección, estímulos, sistema de evaluación de desempeño y régimen disciplinar.

5.3 Recursos de Apoyo a la Docencia

El Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre (PEPUS), en su eje estratégico seis, referido a la ampliación de la infraestructura física y tecnológica, busca un equilibrio técnico en función al desarrollo Institucional (académico, Investigativo, extensión y proyección social) y que tribute al uso eficiente de los recursos, basada en una planeación estratégica centrada en la gestión.

5.3.1 Infraestructura.

La Universidad, cuenta con tres (3) campus: Puerta Roja, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud, para atender las necesidades locativas de sus programas de pregrado, posgrado y educación continua.

5.3.2 Recursos Audiovisuales.

Por otra parte, se cuenta con equipos audiovisuales disponibles para el apoyo de las actividades de aprendizaje como estrategias expositivas utilizadas por docentes y estudiantes (Tabla 22).

Tabla 23. Tabla 23 Equipos de audiovisuales disponibles.

IDEO BEAM UNISUCRE	
Campus puerta roja	15
Campus puerta blanca	18
Campus granja el perico	9
Total Video Beam	42
TELEVISORES UNISUCRE	
Campus Puerta Roja	3
Campus Puerta Blanca	5
Campus Granja El Perico	2
Total Televisores	10

EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA UNISUCRE	
Campus puerta roja	2
Campus puerta blanca	0
Campus granja el perico	0
Total equipos de video	2

Fuente: División de Cómputo y Sistemas, Universidad de Sucre.

La infraestructura física de la Universidad de Sucre es coherente con el tamaño de la población estudiantil y las necesidades académicas para el desarrollo de sus procesos misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social. Así mismo cuenta con un Centro de Laboratorios - CDL, que, a través de su talento humano competente, recurso logístico, gestión tecnológica y administrativa, apoyan el desarrollo de prácticas de laboratorios. La Institución en pro de seguir ampliando su capacidad infraestructura física, actualmente se encuentra ejecutando dos proyectos en el Campus Puerta Roja (Construcción de un polideportivo y construcción del bloque de laboratorios de la Facultad de ingeniería y Facultad de educación y ciencias).

5.3.3 Biblioteca.

La Universidad cuenta con tres Bibliotecas, la Central llamada Biblioteca Pompeyo Molina y una Hemeroteca, localizada en el Campus Puerta Roja, las otras dos se encuentran en los otros campus. La división de Bibliotecas tiene como función principal apoyar los programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad de Sucre, a través de un conjunto de acciones encaminadas a seleccionar, adquirir, organizar, almacenar y difundir los recursos bibliográficos.

La Biblioteca Central cuenta con aproximadamente 15.184 volúmenes de libros principalmente en las áreas de interés de los programas que funcionan en este mismo campus, en el campus Ciencias de la Salud cuenta con 3.641 volúmenes y el campus Ciencias Agropecuarias cuenta con 951 volúmenes. En el caso del programa, se dispone de 1152 volúmenes como apoyo a la docencia e investigación.

5.3.4 Infraestructura tecnológica.

La Universidad también tiene un total de 10 salas de informáticas, dotada con equipos de cómputos y medios audiovisuales, una óptima infraestructura tecnológica y un sistema



de gestión bibliográfica que permite el acceso a las colecciones, préstamo de material bibliográfico, consolidación de estadística y un adecuado seguimiento a la prestación de los diferentes servicios. Este programa se denomina KOHA, todo esto para el apoyo académico de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación de la institución.

Bases de datos.

El acceso al material bibliográfico se encuentra disponible a estudiantes, docentes, investigadores, se puede realizar consulta o préstamo de libros reglamentada por la Resolución No.1092 de 2010 de Rectoría, como también por acceso a bases de datos virtuales tales como:

- PROQUEST
- E-BOOKS
- GALE VIRTUAL REFERENCE LIBRARY,
- ICONTEC,
- SCOPUS
- VLEX
- SCIENCEDIRECT
- SAGE REASERCH METHODS
- BUSINESS SOURCE COMPLETE

5.4 Seguimiento a la Divulgación e Implementación del PEP

Según el PEI institucional, uno de los propósitos fundamentales de la institución es velar por la coherencia y pertinencia del currículo de los PEP. De igual forma, la institución dentro de la sistematización normativa en materia curricular, descrita en el documento denominado: “Modelo pedagógico, enfoque curricular y políticas asociadas al currículo”, define al PEP como el documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado.

La relevancia que el proyecto Educativo del programa (PEP) tiene para cada currículo y la necesidad de que guarde coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), hace que los PEP se constituyan como documentos e instrumentos de referencia y guía para el ejercicio académico, de ahí que en la Universidad de Sucre se prevé de forma planificada y organizada su construcción, al interior de cada programa académico.

Para tal fin, y bajo la directriz de la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y Acreditación (ACA), el Programa Educativo de Contaduría pública se encarga de:



- Construir y coordinar la consolidación del PEP.
- Enviar los documentos finales a la oficina de ACA para su revisión
- Remitir al comité curricular del programa, el documento PEP, previo aval de ACA, quien lo aprobará y remitirá a los respectivos órganos institucionales (Consejo de Facultad y Consejo Académico).
- Socializar a la Comunidad Académica del Programa el PEP
- Posterior a su construcción, aprobación y socialización, la Vicerrectoría Académica debe velar por la articulación y cumplimiento del PEP del programa.
- El comité curricular, a través de su proceso de autoevaluación, permanentemente evalúa la pertinencia del PEP y lo mejoran de forma continua.

Para la realización de la última actividad, el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública con participación de estudiantes, egresados, profesores y directiva del programa, realiza seguimiento, verificación y actualización del PEP. Cada una de estas revisiones las lidera este estamento que es el encargado de realizar los ajustes pertinentes y todo lo relacionado al proceso de autoevaluación del Programa.

Las estrategias utilizadas para la discusión y actualización del PEP, son las reuniones con docentes y las sesiones de Comité Curricular, donde tienen asiento los estudiantes y egresados, además de los representantes docentes. Las formas de difusión son: la página Web institucional, correo electrónico, proceso de inducción con los estudiantes donde la jefatura de departamento expone los conceptos básicos, el modelo pedagógico, las estrategias didácticas y los objetivos del programa. Adicionalmente, en el desarrollo de la asignatura de Cátedra de Vida Universitaria.

Capítulo VI. COMPONENTE DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El componente de aseguramiento de la calidad está referido a todos aquellos procesos de autoevaluación y autorregulación que se realizan para hacer seguimiento y establecer planes de mejora que permitan alcanzar las metas establecidas por el Programa.

6.1 Autoevaluación y Autorregulación del Programa

La Universidad de Sucre reconoce la Autoevaluación como un ejercicio permanente en todos los procesos institucionales que permite el cumplimiento de su misión, con criterios de calidad, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia y efectividad. Por ello, fortalece el aseguramiento de la calidad académica, asumiendo como estrategias la acreditación institucional a través de la implantación de un fuerte liderazgo académico, con una oferta académica diversificada, competitiva y con mayor cobertura de servicios y procesos de autoevaluación de sus programas y la acreditación institucional.

Para facilitar el proceso de autoevaluación, el Consejo Superior, a través del Acuerdo 03 del 2018 crea el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, en este se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares, estableciendo funciones que asienten el crecimiento y mejoramiento continuo de todos los procesos institucionales. Este Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), está integrado por los sistemas y dependencias que incorporan el mejoramiento continuo, la efectividad de los procesos, y la interacción con la comunidad, para mantener la eficiencia y la transparencia en la Universidad.

Lo anterior considera: i) Sistema de Gestión de Calidad, ii) Control Interno y iii) Aseguramiento de la Calidad Académica; su objetivo está encaminado a desarrollar las acciones necesarias para promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad en la Universidad. El sistema se enmarca en un enfoque formativo desde el que se promueve el conocimiento de referentes externos y del contexto, el autoconocimiento institucional, la autoevaluación de la calidad y la autorregulación, la gestión de procesos, con la construcción y seguimiento permanente a planes y estrategias de mejoramiento.

Los objetivos de los sistemas y dependencias que integran el modelo son:

- Gestión de calidad, cuyo propósito principal es establecer, implementar, mantener y administrar los Sistemas de Gestión (calidad, ambiental, Calidad de Laboratorios de Ensayo, seguridad industrial y salud ocupacional, Responsabilidad Social, Sistema Único de Acreditación y otros) que requiera la Universidad de Sucre para

el mejoramiento y aumento de su competitividad; además, formula políticas en materia de sistemas de gestión y realiza auditorías integradas de calidad para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Sucre – SIGUS.

- Aseguramiento de la calidad académica, tiene como misión formular políticas de aseguramiento de la calidad académica, dirigir, coordinar, asesorar, hacer seguimiento y control al desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en procura del crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales.
- Control interno, dependencia que permite evaluar el correcto funcionamiento de la institución con base en los procesos, procedimientos y normas internas y externas, indicando los correctivos necesarios que permitan un mejoramiento institucional, así como también asesorar al Rector en la continuidad de los procesos para cumplir con las metas, políticas y objetivos propuestos.

En síntesis, en la figura 5 se representa la articulación del sistema con cada una de las dependencias administrativas y académicas de la Universidad, en beneficio de la calidad institucional.

Ilustración 5. Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).



Fuente. UNIVERSIDAD DE SUCRE. Acuerdo 03 de 2018.

En consonancia con el sistema de Autoevaluación de la Universidad, el programa de Contaduría pública se apoya en el comité curricular para garantizar el seguimiento y control de los planes de mejoramiento y actualización del currículo, producto de los procesos de autoevaluación permanente.



6.2 Criterios y Procedimientos

El proceso de autoevaluación del programa se apoya en el comité curricular tal como se describe en el artículo 12 de este mismo Acuerdo, el cual es el organismo encargado de apoyar la gestión y el mejoramiento continuo del programa académico, centrando su responsabilidad en la evaluación permanente del mismo. Además, recibe asesorías del sistema institucional de aseguramiento de la calidad.

A continuación, se listan las funciones de los Comités Curriculares:

- Asesorar al Consejo de Facultad, al Decano y al jefe del Departamento del programa académico en la planeación, organización, programación y auto evaluación de las actividades académicas e investigativas del programa.
- Desarrollar los procesos de Autoevaluación y Acreditación del programa, acorde a los lineamientos del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad y realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de mejoramiento resultante de ellos.
- Revisar, periódicamente, el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades del contexto.
- Propender por la actualización del objeto de estudio, los fundamentos teóricos, metodológicos, los contenidos y velar por el cumplimiento de los mismos.
- Proponer al Consejo de Facultad los perfiles de formación y requisitos para provisión de cargos profesoriales y áreas y sub-áreas de desempeño.
- Velar por la calidad del programa y su mejoramiento continuo, la revisión curricular, las estrategias pedagógicas y metodológicas, de acuerdo con los procesos de autoevaluación continua y las condiciones propias de la acreditación del programa.
- Proponer estrategias para mejorar continuamente el proceso enseñanza-aprendizaje, acorde a los sistemas de evaluación del Ministerio de Educación Nacional y a los lineamientos institucionales.
- Analizar y evaluar globalmente el plan de estudios y proponer al Consejo de Facultad las modificaciones que se deriven de él.
- Fomentar la investigación e incrementar las actividades de proyección social.
- Establecer seguimiento a la articulación del currículo con las líneas de investigación de los grupos de investigación relacionados con el programa académico.
- Estudiar y recomendar al jefe de Departamento, las necesidades de capacitación y cualificación docente detectadas acorde al currículo del programa académico.
- Incentivar la interdisciplinariedad con otras áreas del conocimiento de la Universidad.

-
- Proponer convenios con otras Universidades nacionales e internacionales que permitan la internacionalización del currículo y la participación en redes académicas; realizando el respectivo seguimiento a cada uno de los convenios.
 - Establecer y mantener relaciones que permitan el seguimiento a los egresados, con el fin de recibir su realimentación para el mejoramiento continuo del programa.
 - Mantener frecuente comunicación con profesores y estudiantes del programa, con el fin de realizar una evaluación del desarrollo del plan de estudios y el cumplimiento de la misión del programa.
 - Supervisar el cumplimiento por parte de los profesores de las disposiciones institucionales.
 - Las demás que le asignen el Decano, el Consejo de Facultad y los reglamentos de la Universidad.

En el artículo 13 se indica que el Comité Curricular está integrado por:

- El jefe del Departamento, quien lo preside.
- Un representante de los profesores del área de ciencias básicas.
- Un representante de los profesores del área socio humanístico.
- Un representante de los profesores del área profesional.
- Un representante de los estudiantes del programa.
- Un representante de los egresados del programa.

El mecanismo de escogencia de la representatividad ante el Comité Curricular se hará por elección popular; así:

- Los Representantes de los Profesores de cada área serán elegidos por los profesores del área respectiva.
- El Representante de los Estudiantes será escogido por los estudiantes del programa.
- El Representante de los Egresados será escogido por los egresados del programa.

Este Comité se reúne dos (2) veces al mes, con el fin de realizar las funciones indicadas en el acuerdo, y en cada sesión se levantan actas como soporte o punto de referencia al proceso de autoevaluación del programa.

6.3 Caracterización de los Actores Participantes del Proceso

Los actores participantes del proceso de autoevaluación son:

- Decano de la Facultad, quien será el encargado de hacer seguimiento y



coordinación de los procesos de autoevaluación y acreditación, promoviendo el cumplimiento de los planes de mejora, así como la consecución de la acreditación de cada programa.

- Jefe de Departamento del Programa es quien lidera los procesos de renovación, autoevaluación y acreditación. En cada sesión del Comité Curricular deberá desarrollar un punto referente al proceso de autoevaluación del programa, manteniendo seguimiento a los planes de mejoramiento.

REFERENCIAS

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación [ANECA] (2017). *Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje*. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10818/33009>
- Anderson, L., Krathwohl, D., Airasian, P., Cruikshank, K., Mayer, R., Pintrich, P., Raths, J. & Wittrock, M. (2001). *A taxonomy for learning, teaching, and assessing: A revision of Bloom's Taxonomy of education objectives*. Longman.
- Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://bit.ly/43iblzg>
- Bedoya Ortiz, D. & Montoya Ferrer, J. (2008). Proyecto educativo de programa: elementos para su reflexión y elaboración. *Revista Páginas*, 82(1), 39-58. Disponible en: <https://bit.ly/46JI6Z2>
- Bloom, B., Englehart, M., Furst, E., Hill, W. & Krathwohl, D. (1986). *Taxonomía de los objetivos de la educación: la clasificación de las metas educacionales*. El Ateneo.
- Bravo Bonoso, D., Delgado Bernal, D., Sornoza Zavala, G. & Yaguana Martínez, Y. (2020). Enseñanza por competencia, desafío de la educación universitaria del siglo XXI. *RECIMUNDO*, 4(4), 434-444. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).octubre.2020.434-444](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.434-444)
- Bryan, C. & Clegg, K. [Eds.] (2019). *Innovative Assessment in Higher Education. A handbook for academic practitioners*. Routledge.
- Casanova, M. (2002). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla.
- Consejo Nacional de Acreditación –CNA– (2013). *Lineamientos para la Acreditación de Programas Académicos de Pregrado*. Sistema Nacional de Acreditación / CNA. <https://bit.ly/44js9XJ>
- Constitución Política de Colombia. (1991, 20 de julio). Asamblea Nacional Constituyente. Gaceta Constitucional No. 116. <https://bit.ly/40MBhSn>
- Decreto 1330 de 2019. (2019, 25 de julio). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial No. 51.025. <https://bit.ly/3ndYFKM>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2022). *Plan Nacional de Desarrollo - "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"*. <https://bit.ly/41LfsDY>
- Espinal, A. (2012). ¿Construir objetivos, propósitos o competencias? Una propuesta orientadora. *EFDeportes.com, Revista Digital*, 17(170). Disponible en: <https://bit.ly/3WwN9qX>
- Gobernación de Sucre (2020). *Plan de Desarrollo, Sucre Diferente, 2020-2023*. Disponible en: <https://bit.ly/3Ng7b6B>



- Guerrero, W. (2014). Sello y rasgos distintivos del egresado del programa de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa - CUC. *Jurídicas CUC*, 10(1), 283-327. Disponible en: <https://bit.ly/3O894Cn>
- Institución Universitaria de Envigado – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jurídicas (2016). *Proyecto Educativo del Programa de Derecho*. Disponible en: <https://bit.ly/43lhWcf>
- Ley 30 de 1992. (1992, 28 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 40.700. <https://bit.ly/3NkpUh7>
- Ley 115 de 1994. (1994, 8 de febrero). Ministerio de Educación Nacional. Diario Oficial No. 41.214. <https://bit.ly/3LBmVzC>
- Ministerio de Trabajo (2016). *Perfiles ocupacionales para actividades de exploración y producción de hidrocarburos*. Disponible en: <https://bit.ly/3PKMOQ9>
- Murcia-Méndez, P. & Daza Lesmes, J. (2015). Modelo de evaluación de aprendizajes como estrategia de fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de la Calidad de la universidad: una mirada desde lo institucional a lo individual como miembro de la comunidad académica. *Reflexiones Pedagógicas U Rosario*, 3. https://doi.org/10.48713/10336_12062
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2018). *ODS en Colombia: Los retos para 2030*. PNUD. Disponible en: <https://bit.ly/40LKB8l>
- Panzsa, M., Pérez, E. & Morán, P. (1996). *Fundamentación de la didáctica*. Sexta Edición. Gernika.
- Perrenoud, P. (2007). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Colofón.
- Ruiz, O. & García, A. (2016, 24 de noviembre). *¿Cómo identificar y redactar una competencia?* [presentación en Slideshare]. <https://bit.ly/3OqqIBP>
- Universidad Arturo Prat del Estado de Chile (2012). *Modelo metodológico de Diseño Curricular para la UNAP. De la teoría a la práctica*. Centro de Innovación y Desarrollo Profesional Docente – CIDEP. Disponible en: <https://bit.ly/425Rpiw>
- Universidad de Antioquia – Facultad de Medicina (2018). *Conoce los Proyectos Educativos de Programa de Medicina e Instrumentación Quirúrgica*. Disponible en: <https://bit.ly/46FTTHK>
- Universidad de Antioquia – Vicerrectoría de Docencia (2015). *Orientaciones para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa [v.1] -PEP-*. Disponible en: <https://bit.ly/3OrAdAN>
- Universidad de Sucre (s.f.). *La Universidad: Misión y Visión*. <https://bit.ly/3O7EokA>
- Universidad de Sucre (2011). *Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre – PEPUS 2011-2021 – “... hacia una Universidad visible para todos”*. PLA-PI-002. Disponible en: <https://bit.ly/3n7W6d9>



-
- Universidad de Sucre (2015). *Proyecto Educativo Programa de Fonoaudiología*. Facultad de Ciencias de la Salud. Disponible en: <https://bit.ly/46H0eTe>
- Universidad de Sucre (2022). *Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad de Sucre*. Disponible en: <https://bit.ly/3rnR7Xx>
- Universidad de Sucre (2022). *Proyecto Educativo Programa de Zootecnia*. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Disponible en: <https://bit.ly/3D3eY1j>
- Universidad de Sucre (2022). *Guía para Formular Propósitos de Formación, Competencias y Resultados de Aprendizaje*. ODO-FO-024. Vicerrectoría Académica.
- Universidad del Rosario – Dirección Académica (2018). *Currículo y pedagogía. Lineamientos Académicos*. Vicerrectoría Académica. https://doi.org/10.48713/10336_18664
- Universidad del Rosario – Dirección Académica (2018). *Guía para la construcción del PEP. Lineamientos Académicos*. Vicerrectoría Académica. Disponible en: <https://bit.ly/3O7DxQU>
- Universidad de la Frontera – Unidad Curricular de Postgrado (2016). *Cómo redactar resultados de aprendizaje. Documento resumen*. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Disponible en: <https://bit.ly/3BNc7ZE>
- Universidad Estatal a Distancia [UNED] (2013). *¿Qué son las estrategias didácticas?* Centro de Capacitación en Educación a Distancia. Disponible en: <https://bit.ly/3OB0TPH>
- Universidad Libre de Colombia (2011). *Modelo de autoevaluación y autorregulación con fines de mejoramiento y acreditación*. Rectoría Nacional – Dirección Nacional de Planeación. Disponible en: <https://bit.ly/3BLKEHJ>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia [México]. (2015, 12 de junio). *Redacción de competencias para la actualización de contenidos del programa educativo de Ingeniería en Logística y Transporte* [Video]. https://youtu.be/f7pTjYSTd_U
(<https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25020/20359>).

Anexo. Sistematización normativa en materia curricular

Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
Lineamientos OCDE	La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un organismo internacional que se encarga de diseñar mejores políticas para una vida mejor. Colombia hace parte de la OCDE.	https://bit.ly/3AA2mxf https://bit.ly/3ADvVhz https://doi.org/10.1787/efe8a48c-en https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en
Lineamientos del Banco Mundial (BM)	Por ser la primera entidad de financiamiento de la educación en el mundo en desarrollo, se debe incorporar los lineamientos que establecen.	https://bit.ly/43kNf7M https://bit.ly/3Nit4C2
Unesco – ODS	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030, son lineamientos que las Naciones Unidas promueve para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo trazada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.	https://bit.ly/3Hhmf7W https://bit.ly/40LKB8l
Proyecto Tunning para América Latina	Referente de debate y acuerdos en materia de educación superior, a los fines de mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, la efectividad y la transparencia.	https://bit.ly/3HmGE3l
Lineamientos OIT	Referente internacional que	https://bit.ly/3VGbj1V



Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
	define diez (10) lineamientos para la promoción y el sistema de fortalecimiento de los sistemas de formación para el trabajo.	
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia, Potencia Mundial de la Vida	En su apartado titulado “Educación de Calidad para reducir la Desigualdad” se encuentran los lineamientos que deben tomarse en cuenta.	https://bit.ly/41LfsDY
Constitución Política de Colombia (1991)	Carta Magna que contiene los principios de donde se deriva todo el ordenamiento jurídico nacional (Art. 67).	https://bit.ly/40MBhSn
Ley 30 de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior (todo el contenido de la Ley, en cuanto aplique).	https://bit.ly/3NkpUh7
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la Ley General de Educación (todo el contenido de la Ley, en cuanto aplique).	https://bit.ly/3LBmVzC
Decreto 1860 de 1994 del MEN	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.	https://bit.ly/41M0JIX
Acuerdo por lo Superior del CESU 2014-2034	Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de	https://bit.ly/3oQdbc3

Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
	la Paz (todo lo establecido en la propuesta en cuanto aplique).	
Acuerdo 02 de 2020 del CESU	Por el cual se Actualiza el Modelo de Acreditación de Alta Calidad.	https://bit.ly/3NlgMsL
Decreto 1330 de 2019 del MEN	Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación	https://bit.ly/3ndYFKM
Resolución 2265 de 2023 del MEN	Que deroga las Resoluciones 15224 y 21795 de 2020, y 20600 de 2021, y por la cual el MEN suprime el exceso regulatorio y de evidencias documentales contenidas para el registro calificado de programas de educación superior	https://bit.ly/40JepDe
Plan de Desarrollo Departamental de Sucre 2020-2023	Plan de Desarrollo aplicable al currículo. Establece lineamientos que buscan facilitar una educación superior inclusiva, intercultural y de calidad, plenamente articulada a las necesidades del entorno.	https://bit.ly/3Ng7b6B
Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre PEPUS 2011-2021	Por ser el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre 2011-2021 (PEPUS) "Hacia una	https://bit.ly/3n7W6d9



Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
(PLA-PI-002)	Universidad visible para todos”, deben atenderse sus ejes estratégicos, objetivos y estrategias.	
Proyecto Educativo Institucional -PEI - (2022)	Por ser la carta de navegación del proceso formativo en la Universidad de Sucre	Documento Institucional
Modelo Pedagógico y Enfoque Curricular	Por ser el que establece los lineamientos sobre cuya base se reglamenta, normatiza y operativiza el proceso educativo en la Universidad de Sucre.	Documento Institucional
Documento Maestro del Programa	Este documento precisa la información indispensable para que el Ministerio de Educación, emita un concepto sobre cada una de las condiciones de calidad en el marco de los procesos de registro calificado (SACES. 2016).	Documento Maestro de cada Programa.
Proyecto Educativo de Programa -PEP-	Es un documento que da cuenta de los lineamientos, las políticas y los principios que definen y dirigen el desarrollo dentro de un programa determinado.	Documento Institucional de cada Programa.
Políticas de: <ul style="list-style-type: none">• Gestión Curricular.• Internacionalización.• Resultados de	Todas ellas están claramente definidas y articuladas los procesos esenciales que posibilitan la gestión y administración del currículo	Documentos Institucionales



Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
Aprendizaje y Competencias. <ul style="list-style-type: none">• Interdisciplinariedad e Integralidad Curricular.• Distribución de los Créditos Académicos.• Flexibilidad Curricular.• Diversidad e Inclusión.• Proyección y Extensión Social.• Centro de Idiomas.• Egresados.• Investigación.	en la Universidad de Sucre.	
Estatuto General de la Universidad de Sucre (Acuerdo 028 de 1994) y subsiguientes	El estatuto contiene el basamento legal de las intencionalidades formativas (objetivos).	https://bit.ly/3WMEXmu
Estatuto Docente (Acuerdo 13 de 1994) y subsiguientes	Regula el ejercicio de la profesión docente en todas las modalidades académicas, muy importante en los procesos de administración y evaluación del currículo.	https://bit.ly/42fmf8g
Reglamento Estudiantil de Pregrado (Acuerdo 01 de 2010)	Definen y organizan las labores formativas, académicas, docentes y administrativas y las relaciones que se derivan de las mismas	https://bit.ly/43iH18n
Reglamento Estudiantil	Regular las relaciones	https://bit.ly/3MUYiO6



Normativa Referente	Descripción	Enlaces de Acceso
de Posgrado (Acuerdo 02 de 2018)	académicas, administrativas y disciplinarias que se desarrollan entre los estudiantes de posgrado y la Universidad de Sucre.	
Reglamentos Internos de Facultad y Programas	Disposiciones legales necesarias para el buen desarrollo de los Programas Académicos.	Depende de cada Facultad y Programa.
Guías metodológicas relacionadas al currículo	Sirven para orientar de forma más explícita los distintos procesos establecidos en las políticas curriculares.	Documentos Institucionales (Vicerrectoría Académica)
Procedimiento para la de Creación, Modificación, Renovación y/o Desistimiento de la Oferta de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado (PRO – FO – 001)	Proporciona instrucciones y describe secuencias para desarrollar estos procedimientos.	Documento Institucional.

Fuente: Gestión Curricular, 2023.



HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
01/11/2022	0	Versión original
03//2025	1.0	Ajustes varios